SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX

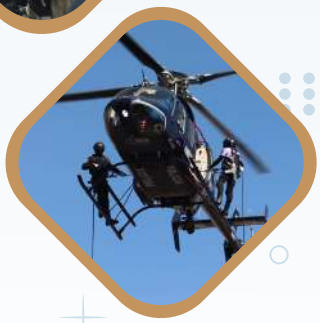

SÍNTESIS INFORMATIVA

BASE ZAFIRO
COMUNICACIÓN SOCIAL
SSC

COMUNICACIÓN SOCIAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SSC

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli
2024-08-21 03:20:35 604 cm^2 Página: 15 1/3

REFORZARÁ LA SSC PROXIMIDAD ENTRE LA POLICÍA Y CIUDADANOS

La **encomienda de Clara Brugada** es acercar espacios para que la gente reciba atención inmediata y consolidar estrategia de seguridad, afirma

ENTREVISTA PABLO VÁZQUEZ CAMACHO

Secretario de Seguridad Ciudadana

KEVIN RUIZ

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) tendrá una nueva encomienda en el próximo gobierno encabezado por Clara Brugada: reforzar la cercanía con la ciudadanía a través de módulos policiales para que las personas puedan hallar un espacio donde reciban atención inmediata.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, explicó en entrevista con EL UNIVERSAL que, además, buscan consolidar la estrategia de seguridad y, al mismo tiempo, innovar a través de la llamada Visión 360, anunciada por Brugada durante su campaña y la cual implicará inversión para la adquisición de más cámaras de seguridad, la expansión de la Unidad Águila —la cual trabaja en las indagatorias con drones—, además de ampliar las capacidades de investigación y especialización de los elementos.

Al hacer un balance de lo que se espera para la SSC en la próxima administración, luego de que fuera ratificado como secretario de Seguridad, Pablo Vázquez adelantó que una de las encomiendas de la jefa de Gobierno electa es optimizar todos los procesos de proximidad.

¿Entonces continuará la atención a las causas, el desarrollo institucional, aumento a los salarios de los policías, etcétera?, ¿todo esto no se modifica?

—Ya lo anunciará la jefa de Gobierno [electa], pero ha manifestado la intención de justamente continuar con ese apoyo a los policías en cuanto a aumento salarial se refiere...

Nos ha pedido mucho profundizar en todos los procesos de proximidad, quiere que en general todo el gobierno, pero en especial la policía, se acerque aún más a la gente.

Para eso tendremos que hacer una revisión y optimización de nuestro sistema de cuadrantes. Tendremos que ampliar la presencia física y de instalaciones de la policía con estos módulos de instalaciones generales o los propios módulos de seguridad.

¿Regresarán los módulos que se hicieron con Miguel Ángel Mancera y que se quitaron con Claudia Sheinbaum?

—Se está evaluando el formato, ya se dará cuenta detallada de eso. Lo que se busca es tener un formato de presencia física que esté más cerca de la gente en cada una o en la mayor cantidad de unidades territoriales de nuestro despliegue, de modo que la gente no sólo se pueda acercar a los policías que patrullan, sino que sepa siempre dónde hay un lugar donde pueda recibir atención.

El formato específico ya lo veremos, para eso hay que valorar muchas cosas, entre ellas de despliegue, de conveniencia para la gente.

Sentado frente al escritorio de su oficina, en el piso 12 de la sede de la SSC, y flanqueado por pantallas que muestran la cotidianidad de las calles de la capital, Pablo Vázquez comentó que la próxima mandataria lo convocó semanas atrás a una reunión en la que presentó el estado que guarda la secretaría, cifras sobre disminución en la incidencia delictiva, los índices bajos en la victimización, así como el aumento en la percepción de seguridad.

Calificó su ratificación como un "reconocimiento" al trabajo policial de todas las áreas y un "voto de confianza" para fortalecer la estrategia de seguridad en la capital del país. Sostuvo que "en seguridad la continuidad es muy importante, pero sin duda esa continuidad siempre tiene que estar acompañada de una evaluación y de ajustes que sean pertinentes".

Grupos delictivos

Para el secretario Pablo Vázquez, la estrategia para la próxima administración continuará de la mano de detenciones de objetivos prioritarios, sin distinción alguna.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¿Cuáles son los grupos que actualmente están operando, qué se debilitó ya, y cómo se encuentran?

—Creo que gran parte del éxito en la reducción de la violencia en la Ciudad de México tiene que ver con la decisión que se tomó de combatir directamente la violencia que generan estas estructuras delictivas o estos grupos.

Sabemos, así sucede en muchas partes, que mucha de la violencia homicida tiene que ver con las disputas entre grupos delictivos o bandas delictivas, y para hacerle frente a esa violencia había que tomar acciones concretas y determinadas en contra de esos grupos (...).

Como hemos platicado anteriormente, la reconfiguración de estos grupos es permanente; en las distintas zonas de la ciudad tenemos bandas que operan, que se reconfiguran, todas esas se mapean de manera constante, las actividades en las que están involucradas, en las que se ven inmersas y lo que se busca es golpear sin distingos a todas las estructuras (...).

El golpear a las estructuras no sirve de nada si no va emparejada una reducción de la violencia, ahí solamente son detenciones que no tendrían un impacto y un beneficio directo para las personas.

Al ser consultado sobre la insistencia de células de los cárteles *Jalisco Nueva Generación* (CJNG) y *de Sinaloa* para instalar operaciones en la Ciudad de México, respondió que se seguirá actuando de manera rápida y con prioridad cuando éstas sean detectadas. ●

EL DATO

La jefa de Gobierno electa busca que la policía se acerque aún más a la gente, afirmó el titular de la SSC.

Tendremos que hacer una revisión y optimización de nuestro sistema de cuadrantes. Tendremos que ampliar la presencia física y de instalaciones de la policía"

Gran parte del éxito en la reducción de la violencia en la Ciudad tiene que ver con (...) combatir directamente la violencia que generan estas estructuras delictivas"

METRÓPOLI
REFORZARÁ LA SSC PROXIMIDAD ENTRE LA POLICÍA Y CIUDADANOS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

BERENICE FREGOSO. EL UNIVERSAL

METRÓPOLI
REFORZARÁ LA SSC PROXIMIDAD ENTRE LA POLICÍA Y CIUDADANOS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2024-08-21 01:27:22 38 cm^2 Página: 10 1/1

#OPERATIVOSSC-CDMX

Detienen a 56 personas

• Pablo Vázquez, secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX, informó que desde el inicio del Operativo Coyoacán- Tlalpan, el 31 de julio, se ha logrado la detención de 56 personas, como resultado de la ejecución de cateos, acciones en flagrancia y por una orden de aprehensión.

En redes sociales, el jefe de la Policía capitalina detalló que se han logrado asegurar 30 kilos de marihuana y que gracias a los operativos se han retirado 27 chelerías. CINTHYA STETTIN

500

KILOS DE ENVASES DE BEBIDAS, DECOMISADOS.

Destaca avance vs. el crimen

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
UnomásUno
Sección: Justicia
2024-08-21 03:11:34 629 cm2 Página: 21 1/2

Operativo "Coyoacán-Tlalpan"

56 detenidos y "chelerías" desmanteladas

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Como resultado del "Operativo Coyoacán-Tlalpan", elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con apoyo de autoridades federales y citadinas, desmantelaron 10 "chelerías", decomisaron 30 kilos de marihuana a granel, más de mil dosis del mismo tóxico y detuvieron a 56 personas por presuntas conductas constitutivas de delito. *En las acciones también se realizaron cateos e inspecciones a establecimientos donde se expendían, presuntamente de manera ilegal, bebidas embriagantes, incautando media tonelada de botellas.*

La dependencia al mando de ***Pablo Vázquez Camacho,*** explicó en durante el operativo, iniciado el 31 de julio, fueron desplegaos en ambas demarcaciones ***550 policías, los que fueron apoyados con 81 unidades, 46 motocicletas, siete cuatrimotos y tres vehículos blindados, se han realizado trabajos de investigación de gabinete y campo, así como recorridos de prevención, seguimiento y reconocimiento en diferentes colonias de ambas alcaldías.***

Gracias a dicho reforzamiento de la seguridad, protección de la ciudadanía y al trabajo coordinado con autoridades federales y de la Fiscalía General de Justicia capitalina, *hasta el 15 de agosto, en Coyoacán,* ***se ejecutaron dos órdenes de cateo, cumplimentó orden de aprehensión y se llevaron a cabo 10 acciones operativas en San Pablo Tepetlapa, Popular Emiliano Zapata, Pedregal de Santo Domingo, Pueblo Culhuacán, Del Carmen, Ajusco y Carmen Serdán, que derivaron en la detención de 22 personas.*** *Mientras que en la colonia Coapa de San Juan de Dios, en la alcaldía Tlalpan, elementos de la SSC ejecutaron una orden de cateo en coordinación con la FGJ y detuvieron a cuatro personas.*

Se aseguraron 234 dosis, 96 bolsas y alrededor de 30 kilogramos de aparente marihuana; 842 dosis de una sustancia similar a la cocaína, cuatro dosis y aproximadamente 200 gramos de la droga conocida como cristal, un vehículo, una motocicleta y dinero en efectivo. También se realizaron 10 dispositivos de verificación de locales comerciales de venta de bebidas alcohólicas, en coordinación con autoridades de ambas alcaldías, lo que derivó en 45 apercibimientos, 27 retiros de puestos semifijos y el decomiso de aproximadamente 500 kilos de envases y botellas.

Los policías de los sectores que componen la alcaldía Coyoacán, ***realizaron siete remisiones y detuvieron a 15 personas, en tanto en la alcaldía Tlalpan, se efectuaron 13 remisiones y 15 posibles implicados fueron presentados ante la autoridad ministerial correspondiente, por incurrir en alguna conducta delictiva.***

En los delitos de ***robo de vehículo con violencia y delitos contra la salud, se detuvieron a siete personas, respectivamente en ambas localidades,*** le siguió el ***robo a transeúnte con cinco detenidos y robo de vehículo con cuatro personas,*** por no acreditar la legal portación de armas de fuego, tres sujetos fueron presentados ante la autoridad ministerial, dos por robo a negocio con violencia, en tanto que por lesiones por arma de fuego y encubrimiento por receptación fue detenida una persona en ambos casos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reforma
Sección: Ciudad
2024-08-21 04:38:06
136 cm²
Página: 4
1/1

Caen 56 en operativo Coyoacán-Tlalpan

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Durante el Operativo Coyoacán-Tlalpan han sido detenidas 56 personas relacionadas con diversos delitos, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Las personas aprehendidas están relacionadas con diferentes ilícitos, como delitos contra la salud, robo de vehículos o a transeúnte, y fueron capturadas entre el 31 de julio, cuando iniciaron con el refuerzo de la presencia de la Policía capitalina, y hasta su corte del 15 de agosto.

La SSC reportó que fueron aseguradas más de mil dosis de aparente marihuana y cocaína, 30 kilos de la misma hierba y dinero en efectivo, durante los cateos realizados en ambas alcaldías.

En Coyoacán, se efectuaron dos órdenes de cateo, una orden de aprehensión y 10 acciones operativas en diferentes colonias.

Mientras que en Tlalpan, se hizo un cateo en el que aseguraron 30 kilos de posible marihuana y diversas dosis de aparente cocaína y la droga conocida como "crystal", así como un automóvil, una motocicleta y dinero en efectivo.

Asimismo, en Coyoacán, se hicieron siete remisiones y detuvieron a 15 personas; en tanto, en Tlalpan, se efectuaron 13 remisiones y 15 posibles implicados fueron presentados ante la autoridad ministerial correspondiente por incurrir en alguna conducta delictiva.

El Operativo es realizado con 81 unidades, 46 motocicletas, 7 cuatrimotos y 3 vehículos blindados.

Además, se han hecho trabajos de investigación de gabinete y campo, así como recorridos de prevención, seguimiento y reconocimiento en diferentes colonias de ambas alcaldías, detalló la SSC.

El Operativo Coyoacán-Tlalpan comenzó el pasado 31 de julio con el objetivo de reforzar la seguridad en esas alcaldías.

SEGURIDAD
Matan a 5 sujetos durante un tiroteo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Metro
Sección: Seguridad
2024-08-21 04:36:43
120 cm²
Página: 7
1/1

Barren con 56 lacras

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Durante el Operativo Coyoacán-Tlalpan han sido detenidas 56 personas relacionadas con diversos delitos, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El 31 de julio iniciaron con la presencia de la Policía capitalina y hasta su corte el 15 de agosto fueron aprehendidas por diferentes ilícitos como delitos contra la salud, robo de vehículos o a transeúnte.

La SSC reportó que fueron aseguradas más de mil dosis de aparente mariguana y cocaína, 30 kilos de la misma hierba y dinero en efectivo, durante cateos en ambas alcaldías.

En Coyoacán se efectuaron dos órdenes de cateo, una orden de aprehensión y 10 acciones operativas en diferentes colonias, además de que se hicieron 7 remisiones y detuvieron a 15 personas.

En Tlalpan se hizo un cateo en el que aseguraron 30 kilos de posible marihuana y diversas dosis de aparente cocaína y cristal, así como un automóvil, una moto y dinero; también se efectuaron 13 remisiones y 15 posibles implicados fueron presentados ante la autoridad ministerial.

El operativo es realizado por 81 unidades, 46 motocicletas, siete cuatrimotos y tres vehículos blindados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

ContraRéplica
Sección: Ciudad
2024-08-21 03:11:12 139 cm^2 Página: 11 1/1

CAPTURAN A 22 SOSPECHOSOS DENTRO DEL OPERATIVO COYOACÁN-TLALPAN

La SSC aclaró que los resultados han sido posibles por los trabajos de investigación de gabinete y campo

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

A 20 días de iniciar el "Operativo Coyoacán-Tlalpan", con el despliegue de 550 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), apoyados de 81 unidades, 46 motocicletas, siete cuatrimotos y tres vehículos blindados, han sido capturados 22 presuntos infractores de la ley por diversos delitos.

La SSC aclaró que estos resultados, han sido posible por los trabajos de investigación de gabinete y campo, así como recorridos de prevención, seguimiento y reconocimiento en diferentes colonias de ambas alcaldías, que han realizado sus uniformados.

Además, con la coordinación de autoridades federales y de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, hasta el pasado 15 del presente mes, en Coyoacán se ejecutaron dos órdenes de cateo, cumplimentaron una orden de aprehensión y llevaron a cabo 10 acciones operativas.

Dichas acciones, detalló la institución, fueron en las colonias San Pablo Tepetlapa, Popular Emiliano Zapata, Pedregal de Santo Domingo, Pueblo Culhuacán, Del Carmen, Ajusco y Carmen Serdán, que derivaron en la detención de 22 personas.

Mientras que en la colonia Coapa de San Juan de Dios, en la alcaldía Tlalpan, personal de la SSC ejecutó una orden de cateo, en coordinación con la FGJ, y detuvieron a cuatro personas.

En estas acciones, sostuvo la SSC, aseguraron 234 dosis, 96 bolsas y alrededor de 30 kilogramos de aparente marihuana; 842 dosis de una sustancia similar a la cocaína. •

Se utilizaron 81 patrullas, 46 motocicletas y 550 elementos. Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Secretarixs de Clara Brugada ofrecen **diálogo, vivienda asequible y una ciudad saludable**

#NuevoGabinete

Ofrecen respeto a oposición, vivienda barata y una ciudad saludable

César Cravioto, Inti Muñoz y Nadine Gasman, quienes formarán parte del gobierno de Clara Brugada, compartieron a *Radio Chilango* parte de sus proyectos

Lxs integrantes del Gabinete Legal de la jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, Clara Brugada, comenzarán sus funciones el 5 de octubre próximo, y ya alistan sus acciones dentro de las dependencias que encabezarán.

En entrevista con Luisa Cantú y Luciana Wainer para *Radio Chilango*, César Cravioto, Inti Muñoz y Nadine Gasman, quienes formarán parte del nuevo gobierno capitalino, adelantaron algunos de sus proyectos y la visión de sus nuevas responsabilidades.

Diálogo abierto

César Cravioto, próximo secretario de Gobierno, resaltó que tendrá como encargo prioritario mantener la relación con el Congreso local, las alcaldías y los partidos políticos, además de gestionar los conflictos y la "vida intensa" de organizaciones sociales, gremiales y de ciudadanxs que exigen atención.

"Respeto absoluto al Congreso de la Ciudad de México, a lxs diputadxs electxs, a lxs que va a terminar de definir el tribunal de representación proporcional, a la conformación que se termine dando en el Congreso. Respeto a todos los grupos parlamentarios aliados (Morena, PT y PVEM), pero también a los de oposición, los del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y una diputada del PRD", resaltó.

Cravioto señaló que la clave para mantener las buenas relaciones con lxs legisladores es el diálogo. "La oposición va a pedir cosas para sus alcaldías, lo que se pueda con todo gusto para fortalecer las funciones, pero siempre poniendo el interés de las y los capitalinxs", acotó.

En cuanto a las movilizaciones sociales, dijo que la visión es que haya respeto al derecho de manifestación. Recordó que cuando fue diputado local por Morena, solicitó la desaparición de granaderos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

y por ello, la primera acción de Claudia Sheinbaum como jefa de Gobierno, afirmó, fue atender esa petición tras la "poca tolerancia" hacia las manifestaciones en la anterior administración.

Vivienda asequible

Por su parte, Inti Muñoz, quien estará al frente de la nueva Secretaría de Vivienda que reemplazará a la actual Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, indicó que la transición responde a los constantes cambios en la ciudad en materia de agua y vivienda.

"Debemos diversificar siempre, a favor de las personas de menos ingresos y de quienes son más vulnerables, las acciones, los programas y las posibilidades para el acceso a una vivienda adecuada y asequible", apuntó el funcionario.

Sobre las nuevas políticas en materia de producción de vivienda en arrendamiento y topes a las rentas, aseguró que serán permanentes en favor de lxs jóvenes, madres solteras, adultxs mayores y familias excluidas por el encarecimiento del suelo debido al desarrollo inmobiliario.

Ciudad saludable

Finalmente, Nadine Gasman, propuesta como titular de la Secretaría de Salud capitalina, señaló que su trabajo se enfocará en la prevención de enfermedades mediante la atención primaria de salud, o en su caso, la detección temprana de las mismas. "La atención primaria es lo que va a ser el centro de trabajo que haremos". Habló también de hacer de la CDMX una "ciudad saludable".

Añadió que llevará a la secretaría su trabajo a favor de los derechos reproductivos y sexuales de mujeres. Uno de sus objetivos será acercar a lxs adolescentes a la educación sexual integral, métodos anticonceptivos, así como a la interrupción legal del embarazo. Incluso, señaló que en las Utopías y los Pilares se atenderán las necesidades de las mujeres.

El lunes pasado, Clara Brugada presentó a los miembros de su Gabinete Legal, un equipo paritario integrado por 11 mujeres y 10 hombres que estarán al frente de las dependencias capitalina.

Tres secretarixs de Sheinbaum repetirán con Brugada

Del equipo que gobernó la capital con Claudia Sheinbaum, tres personajes se mantendrán en la nueva administración de Clara Brugada: Pablo Vázquez Camacho seguirá como secretario de Seguridad Ciudadana; Myriam Urzúa se quedará en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, e Inti Muñoz encabezará la nueva Secretaría de Vivienda. Otrxs, como Alejandro Encinas o Alejandra Frausto, formaron o aún forman parte del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

21 personas
conforman el Gabinete Legal de la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada

200 mil acciones
de vivienda se prevén implementar durante el sexenio 2024-2030, dijo Inti Muñoz

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTO: CORTESÍA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CIUDAD DE MÉXICO

Renuevan fotocívicas

La Secretaría de Seguridad Ciudadana sustituyó 79 cámaras o radares del programa con la idea de captar mejores imágenes de automovilistas que incurran en faltas como conducir a exceso de velocidad. Pág. 24

RENUEVAN EQUIPOS DE FOTOCÍVICAS

Radares captan sanciones más claras

Con las nuevas imágenes de los equipos que encargó la SSC, el automovilista tendrá certeza a la hora de recibir su infracción

MANUEL COSME

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) sustituyó 79 cámaras o radares del programa de fotocívicas por caros y obsoletos, precisó Beatriz Valdez Vázquez, directora general de Aplicación de Normatividad de Tránsito.

La funcionaria de la Subsecretaría de Control de Tránsito adelantó a **El Sol de México** que el plan de trabajo de la oficina a su cargo prevé la posible colocación de más equipos de ese tipo en la ciudad, cuyo objetivo principal es salvar vidas y prevenir accidentes.

La SSC giró en febrero la licitación SSC/034/2024 para ampliar la infraestructura de las fotocívicas, la directora de Aplicación de Normatividad de Tránsito aclaró que desde hace 15 años, cuando inició el programa de fotomultas, no hubo un reemplazo de los aparatos, que ya eran obsoletos y su mantenimiento costaba mucho, por lo que se tomó la decisión de cambiarlas con una inversión de 54 millones de pesos aproximadamente.

Valdez explicó que la diferencia entre los viejos y nuevos equipos es que se potencializa la captación de la imagen, lo cual dará al automovilista la certeza de que su vehículo es el que aparece en la fotografía, que era él quien conducía al momento de cometer la falta al Reglamento de Tránsito y también hay una mejora en la nitidez de la ilustración para el momento de notificar al infractor. "Lo que siempre se valoró fue que fuese la tecnología mucho más barata de las cámaras que ya se habían adquirido con anterioridad", subrayó la funcionaria.

A esto, sumó, que toda tecnología ocupada por la administración capitalina pasa por la aprobación de los funcionarios de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), quienes tienen la experiencia en temas de tecnología y precios de los proveedores.

> La funcionaria de la SSC añadió que otra razón fue tener mejoras continuas en favor del ciudadano, quien prefiere tener siempre imágenes más nítidas y claras.

¿Los nuevos equipos superan las trampas de algunos automovilistas que colocan micas sobre las placas para ocultarlas y no las capten las cámaras? Valdez contestó que sí. "Los análisis que hemos hecho, desde las cámaras anteriores y esta nueva tecnología, es que a quienes utilizan esas micas no les han funcionado de verdad para que las placas no puedan ser legibles para los radares y en este caso igual, las cámaras siguen leyendo las matrículas, aunque traigan esa plaquita".

El Sol de México
Morgan Stanley alerta por la Reforma Judicial
Metrópoli
Radares captan sanciones más claras

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Otra treta de posibles infractores es tapar un número o letra con cinta para evitar las sanciones, pero la directora general de Aplicación de Normatividad de Tránsito advirtió que el sistema de fotocívicas no sólo se basa en temas de tecnología, siempre hay detrás un elemento o un agente de tránsito facultado para infraccionar, él válida la imagen de la placa para que sea lo más legible posible.

Pablo Vázquez Camacho seguirá al frente de la SSC y los planes de la próxima administración, anticipó la entrevistada, son impulsar la colocación de nuevos radares con base en las estadísticas que hay y salvar vidas, luego de que ya terminó el reemplazo de los aparatos.

Sin embargo, la funcionaria no dio a conocer cuántas cámaras de fotocívicas más habrá en la capital, porque eso depende de los recursos que les asignen la Secretaría de Administración y Finanzas y el área de Adquisiciones de la SSC y así, estableció: todo esto no está en nuestras manos, nuestros proyectos pueden ser muchos, pero estamos a expensas de la actualización por parte de la Secretaría de Finanzas.

Actualmente los radares cubren en la ciudad 120 puntos: 79 son cámaras fijas, mismas que fueron renovadas en su totalidad, y 41 son cámaras móviles.

Valdez expresó que los radares los colocan en puestos estratégicos, tras un trabajo a cargo del personal del área de Ingeniería de Tránsito y de la Secretaría de Movilidad, a fin de identificar las vialidades con más reportes de incidentes viales por exceso de velocidad, de esta manera los puntos seleccionados en la ciudad están en las vías rápidas, por ejemplo, el Viaducto y Periférico.

En 2018, antes de tomar posesión de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum anunció el cambio del programa de fotomultas por el de fotocívicas para quitarle el aspecto recaudatorio.

A seis años de su aplicación, la funcionaria de la SSC hizo un balance y aseguró que ayudó a tener menos reincidentes de infracciones. El reporte que proporcionó es que de un millón 143 mil 752 placas sancionadas, reincidieron 491 mil 518, lo cual representó 43 por ciento; también, aseveró, hubo una reducción de hechos de tránsito, pero no entregó una cifra.

CAMBIO

LA SECRETARÍA de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México reemplazó 39 cámaras durante 2023 y este año fueron 40

Metrópoli
Radares captan sanciones más claras

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Los radares cubren en la ciudad 120 puntos: 79 son cámaras fijas, mismas que fueron renovadas en su totalidad, y 41 son móviles

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada, Metrópoli
2024-08-21 03:25:32 437 cm2 Página: 1, 7 1/2

Sustituye SSC cámaras del programa de Fotomultas; busca sanciones más claras

Sustituye SSC 79 cámaras de Fotocívicas

DEL 2023 Y LO QUE VA DE ESTE AÑO

Prevé la colocación de más equipos en la ciudad, cuyo objetivo principal es salvar vidas y prevenir accidentes

MANUEL COSME

"La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) sustituyó 79 cámaras empleadas para el programa de Fotocívicas, pero no aumentó el número aparatos colocados en las vialidades de la ciudad", precisó ayer Beatriz Valdez Vázquez, directora general de Aplicación de Normatividad de Tránsito.

La funcionaria de la Subsecretaría de Control de Tránsito adelantó a **El Sol de México** que el plan de trabajo de la oficina a su cargo preveé la posible colocación de más equipos de ese tipo en la ciudad, cuyo objetivo principal es salvar vidas y prevenir accidentes.

La SSC giró en días pasados una licitación a fin de adquirir nuevas cámaras para fotocívicas, pero la directora general de Aplicación de Normatividad de Tránsito aclaró que, desde hace 15 años, cuando inició el programa de fotomultas, no hubo un reemplazo de los aparatos, que ya eran obsoletos y su mantenimiento costaba mucho, por lo que se tomó la decisión de cambiarlas con una inversión de 54 millones de pesos aproximadamente.

La diferencia entre las viejos y nuevos equipos, explicó, es que potencializa la captación de la imagen, lo cual dará al automovilista la certeza de que su vehículo es el que aparece en la fotografía, que era el que conducía al momento de cometer la falta al Reglamento de Tránsito y también sirve para mejorar la nitidez de la ilustración para que lleguen al momento de notificar al infractor. "Lo que siempre se valoró fue que fuese la tecnología mucho más barata de las cámaras que ya se habían adquirido con anterioridad", subrayó Valdez Vázquez.

A esto, sumó, que toda tecnología ocupada por la administración capitalina pasa por la aprobación de los funcionarios de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), quienes tienen la experiencia en temas de tecnología y precios de los proveedores.

La funcionaria de la SSC añadió que otra razón fue tener mejoras continuas en favor del ciudadano, quien prefiere tener siempre imágenes más nítidas y claras.

La siguiente pregunta fue ¿si los nuevos equipos sirven para superar las trampas de algunos automovilistas, que colocan micas sobre las placas para ocultarlas y no las capten las cámaras? A ello la entrevistada contestó: Los análisis que hemos hecho, desde las cámaras anteriores y esta nueva tecnología, los que utilizan micas, las micas no les han funcionado de verdad, para que no puedan ser placas que no sean legibles para los radares y este caso igual, las cámaras siguen leyendo las matrículas, aunque traigan esa plaquita.

Otra treta de posibles infractores es ta-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

par un número o letra con masking tape para evitar las sanciones, no obstante lo anterior, advirtió la directora general de Aplicación de Normatividad de Tránsito, el sistema de Fotocívicas no solo se basa en temas de tecnología, siempre hay atrás un elemento o un agente de tránsito facultado para infraccionar, él valida la imagen con base en que la imagen de la placa sea lo más legible posible.

Pablo Vázquez Camacho seguirá al frente de la SSC y los planes de la próxima administración, anticipó la entrevistada, es impulsar la colocación de nuevos radares con base en las estadísticas que hay y con el fin supremo de salvar vidas, luego de que ya terminó el reemplazo de los aparatos.

Otra razón fue tener mejoras continuas en favor del ciudadano, quien prefiere tener siempre imágenes más nítidas y claras

54
MDP
APROXIMADAMENTE
fue el monto invertido en estos reemplazos

Desde hace 15 años, cuando inició el programa de fotomultas, no hubo un reemplazo de los aparatos /LUIS A. BARRERA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

SISTEMA HÍBRIDO

Quiere Brugada regresar las fotomultas en CDMX

Seguirá habiendo fotocívicas, pero buscarán que regresen las sanciones económicas para castigar más efectivamente a quienes infrinjan el reglamento de tránsito Pág. 22

CUARTOSCURO.COM

ADELANTA CLARA BRUGADA

Regresarán fotomultas y seguirán fotocívicas

ARACELY MARTÍNEZ

Podría quedar en los primeros tres años de su administración ya con el equipo necesario

PILAR MANSILLA

La jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, buscará impulsar, una vez que asuma el cargo, el esquema híbrido para infraccionar a los conductores que no cumplan con el reglamento de tránsito, ello como parte de su estrategia de movilidad en la Ciudad de México.

Señaló que "tenemos las fotomultas con una evaluación de gobierno positiva, así que estaremos haciendo una revisión de estas, primero porque no vamos a desaparecer las fotocívicas, seguramente vamos a hacer un sistema híbrido, donde se pueda contemplar ambas maneras y estaremos construyendo un modelo que garantice lo mejor".

Explicó que, en el sistema híbrido, los conductores sancionados tendrían la opción de pagar la multa a través de un monto económico o realizar trabajo comunitario. "Quien cometa una falta de tránsito tendrá que decidir entre pagar o realizar trabajo comunitario".

Aunque en su momento autoridades del gobierno capitalino se decidieron retirar las fotomultas, ya que se detectó que eran utilizadas presuntamente para otro tipo de beneficios y no para el objetivo principal, que era sancionar a los conductores, Brugada Molina consideró que es necesario retomar este proyecto con la intención de que se garantice una movilidad segura e inclusiva.

Con lo anterior, Brugada da seguimiento a lo que fuera parte de sus propuestas de campaña que consisten en seis acciones para una "Estrategia de Semaforización Inteligente" dentro del plan de movilidad denominado "La Ciudad Avanza".

¿QUÉ SE NECESITA PARA IMPLEMENTARLAS?

De acuerdo con las estimaciones de Brugada Molina, en los primeros tres años de su administración se tendría que realizar una integración tecnológica para contar con una red de semaforización inteligente en donde también se haga un monitoreo continuo de los sistemas de movilidad.

Con esta se buscaría adaptar los tiempos de espera y cruce según el flujo real de cada grupo de usuarios, optimizando tiempos de viaje y mejorando la seguridad; prioridad, dijo, con la que se buscaría favorecer al transporte público, seguridad y accesibilidad para garantizar los cruces seguros de peatones y ciclistas.

Además buscará desincentivar el uso de los automóviles y se utilice más el sistema de transporte público, ya que el uso de los vehículos en la Ciudad de México ha incrementado de manera significativa.

En este sentido, refirió que hace 10 años se tenían registrados 4.7 millones de vehículos y, de acuerdo con el último censo de 2023 se tienen 6.4 millones de automotores, lo que provoca que no se tenga un flujo constante de automóviles y es necesario que se reduzcan los tiempos de traslado en la capital del país.

Por lo anterior señaló que es necesario que se fortalezca la infraestructura existente para "consolidar la semaforización inteligente, en donde se prioricen las zonas donde se requiere mejorar el flujo de circulación, "donde cada usuario de la vía sea valorado y protegido".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LICENCIA PERMANENTE

Dentro de los planes para generar conciencia en la responsabilidad de manejar un automóvil y asumir el costo por cometer una infracción, Clara Brugada también ofreció regresar a las licencias permanentes que fueron implementadas hace poco más de 20 años cuando Andrés Manuel López Obrador fue jefe de Gobierno capitalino.

Para ello y también con la intención de reducir los trámites administrativos y no repetirlos cada tres años, ofreció regresar a la licencia permanente, por lo que ya no sería necesario realizar el trámite cada tres años.

COMPROMISO CON LA NIÑEZ

Clara Brugada, jefa de Gobierno electa al manifestar su intención de trabajar de la mano con UNICEF para impulsar acciones para mejorar las condiciones de la infancia en la Ciudad de México, dijo que, una vez que inicie su administración y con el programa de la primera infancia que impulsará se logrará dar seguimiento de manera permanente al desarrollo de los menores de edad.

También ofreció regresar a las licencias permanentes que fueron implementadas hace poco más de 20 años

ARACELY MARTÍNEZ

Monitorearán los sistemas e implementarán la semaforización inteligente.

CIUDAD
Regresarán fotomultas y seguirán fotocívicas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

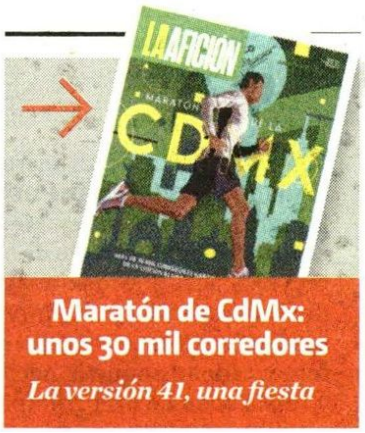

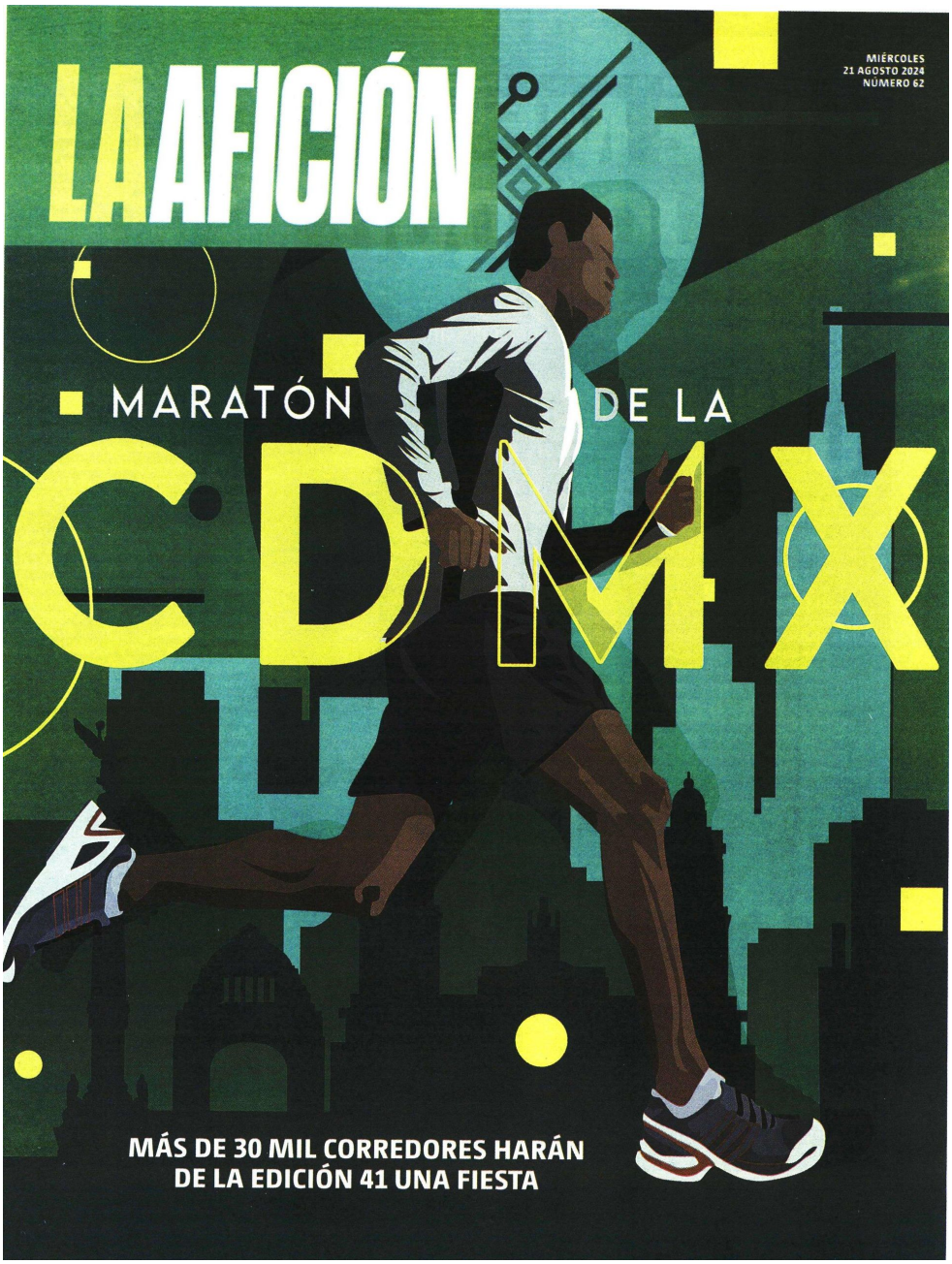

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Revista La Afición
2024-08-21 03:36:29 2807 cm2 Página: 1, 4 - 5 2/3

PARQUE CDMX

XLI CDMX 2024 MARATÓN

La edición 41 del Maratón de la Ciudad de México será una fiesta para los 30 mil corredores que tomarán parte, desde la salidad en Ciudad Universitaria, hasta llegar a la meta en el Zócalo capitalino

POR REDACCIÓN

Los participantes en la edición 41 del Maratón de la Ciudad de México disfrutarán, una vez más, de un trayecto en el que se encontrarán edificios y monumentos históricos, por las diferentes avenidas y calles por las que correrán de la capital mexicana.

Como ya se ha hecho costumbre, la salida será en Insurgentes Sur, entre la Biblioteca Central de Ciudad Universitaria y el estadio Olímpico, mientras que la meta estará situada en el Zócalo capitalino.

Apenas hace unos días, los organizadores informaron que se realizó el balizamiento oficial de la ruta completa de 42.195 kilómetros, con la medición y recertificación de Agrimensores Certificados Nivel A, y el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CdMx.

Volviendo a la ruta, los 30 mil corredores recorrerán y pasarán por la avenida Insurgentes Sur, el Parque España (colonias Roma y Condesa), el Castillo de Chapultepec, el Museo Soumaya, avenida Paseo de la Reforma, el Monumento a la Revolución, la Torre Latinoamericana, el Palacio de Bellas Artes y Palacio Nacional.

Recuerda que para facilitar la movilidad de los corredores y espectadores, el Metro y el Metrobús implementarán horarios especiales, y será la mejor opción para el traslado de los participantes, familiares y amigos, ya que muchas calles estarán cerradas antes y durante el tiempo de la competencia. Se recomienda consultar las redes sociales oficiales de estos sistemas para conocer los detalles.

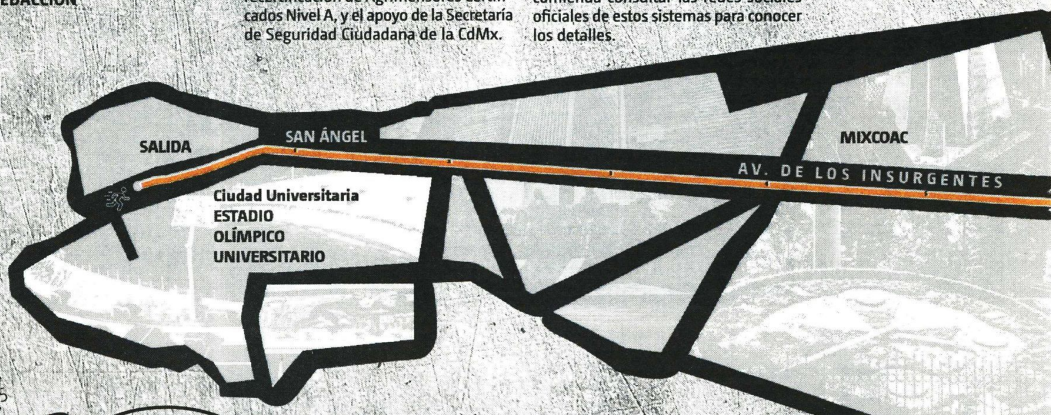

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

21
Corredores
Élite participarán en la carrera de este domingo en la Ciudad de México.

6
Países
Representados: Kenia, Etiopía, Marruecos, Baréin, Perú y Bolivia.

45
Mil dólares
El premio que recibirán los ganadores en ambas ramas, más un reloj.

7
Mil
Participantes tuvo la primera edición del Maratón de la CdMx en 1983.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Metrópoli
2024-08-21 03:33:41
156 cm²
Página: 18
1/1

Sedema recupera zona de valor ambiental en ÁO

Al menos **10 chozas de madera se retiraron** con retroexcavadoras

LAURA ARANA

Un total de mil 910 metros cuadrados de área de valor ambiental fueron recuperados en la Barranca Tacubaya, luego de un operativo realizado por el Gobierno de la Ciudad de México.

En el operativo participaron la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) capitalina, la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (Dgcorenadr), en coordinación con las Secretarías de Seguridad Ciudadana (SSC), de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso), de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) y de Gobierno (Secgob).

También participó personal de la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FIDAMPU), de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias.

El operativo se efectuó tras constatar que infringían la legislación ambiental y en estricto apego a los derechos humanos y el debido proceso.

Sucedió la mañana de ayer mediante siete actos de inspección en la Barranca Tacubaya, dentro del Bosque de Chapultepec.

Cerca de las siete de la mañana de ayer martes, un centenar de elementos de agrupamiento antimotín de la SSC y policía montada llegaron al cruce de la calle Rosas de Belen y Artificios para efectuar la limpieza de un predio ubicado en inmediaciones de la presa Tacubaya, para blindar los accesos vehiculares, mientras que personal de obras de la Ciudad de México con retroexcavadoras comenzaron el retiro de al menos 10 chozas de adobe y madera que se encontraban en el área protegida.

Para evitar la contaminación de esta área de valor ambiental, con categoría de barranca, durante esta acción se retiraron alrededor de 600 metros cúbicos de residuos, como madera, block, tabique, concreto, entre otros.

La Sedema capitalina refrendó su compromiso con la ciudadanía para garantizar su derecho a un medio ambiente sano, para seguir protegiendo los recursos naturales de la ciudad y avanzar en la construcción de una ciudad sustentable, en beneficio de los capitalinos, y continuará trabajando de manera coordinada con diversas instituciones de gobierno.

Participaron las Direcciones Generales de Inspección y Vigilancia Ambiental (DGIVA), del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (DGSANPAVA). ● **Con información de Juan Carlos Williams**

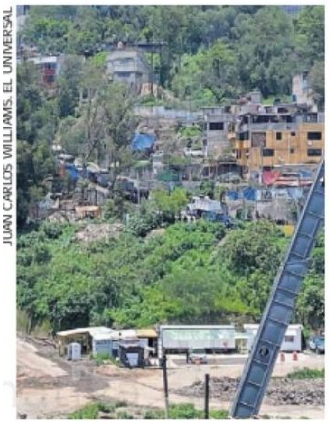

JUAN CARLOS WILLIAMS. EL UNIVERSAL

En la zona cercana al Tren México-Toluca ocurrió la recuperación del área protegida.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

#EntérateGráfico

Demandas laborales, de justicia y de acceso a mejores servicios urbanos son las principales causas por las **que lxs chilangxs salimos a protestar** P.10

#Marchas

¿Por qué protestan lxs chilangxs?

Las marchas, protestas y bloqueos son el pan de cada día en la Ciudad de México. Sólo ayer hubo seis: desde colectivas que exigían justicia por el abuso sexual a una menor de edad o familias de Tláhuac afectadas por el desbordamiento de un canal de aguas negras hasta el paro de lxs trabajadorxs del Poder Judicial. Con base en datos que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) capitalina entregó a *+ Chilango* vía transparencia, te contamos por qué lxs chilangxs tomamos las calles o al menos por qué lo hicimos en la primera mitad del año.

Por Saúl Hernández

21 marchas por día

Entre enero y junio de este año, la SSC contabilizó 3,907 manifestaciones entre bloqueos de vialidades, bloqueos de acceso a inmuebles, caravanas, concentraciones, marchas, mítines, plantones, protestas, asambleas informativas y tomas de instalaciones. Esto es un promedio de 21 movilizaciones al día en toda la ciudad.

Cuauhtémoc, con más marchas

La alcaldía con más movilizaciones fue Cuauhtémoc, con 2,443. Ahí se concentran los Poderes de la Unión y también la sede de la Jefatura de Gobierno de la CDMX. En contraste, Milpa Alta fue la demarcación que registró menos movimiento, con apenas siete eventos.

Conflictos laborales

Demandas laborales, de justicia y de comercio fueron las principales causas por las que la gente tomó las calles. Le siguieron la demanda de mejores servicios urbanos, programas sociales y las causas internacionales (por ejemplo, las protestas en solidaridad con Gaza).

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La movilización más numerosa
La mayor concentración de personas ocurrió el 1 de marzo, en el arranque de la campaña presidencial de Claudia Sheinbaum en el Zócalo capitalino. La SSC contabilizó 350 mil asistentes. En contraste, se registraron 116 movilizaciones con menos de cinco participantes.

Saldo blanco
La dependencia reportó saldo blanco en todas las movilizaciones del primer semestre del año, es decir, sin heridos ni pérdidas humanas que lamentar.

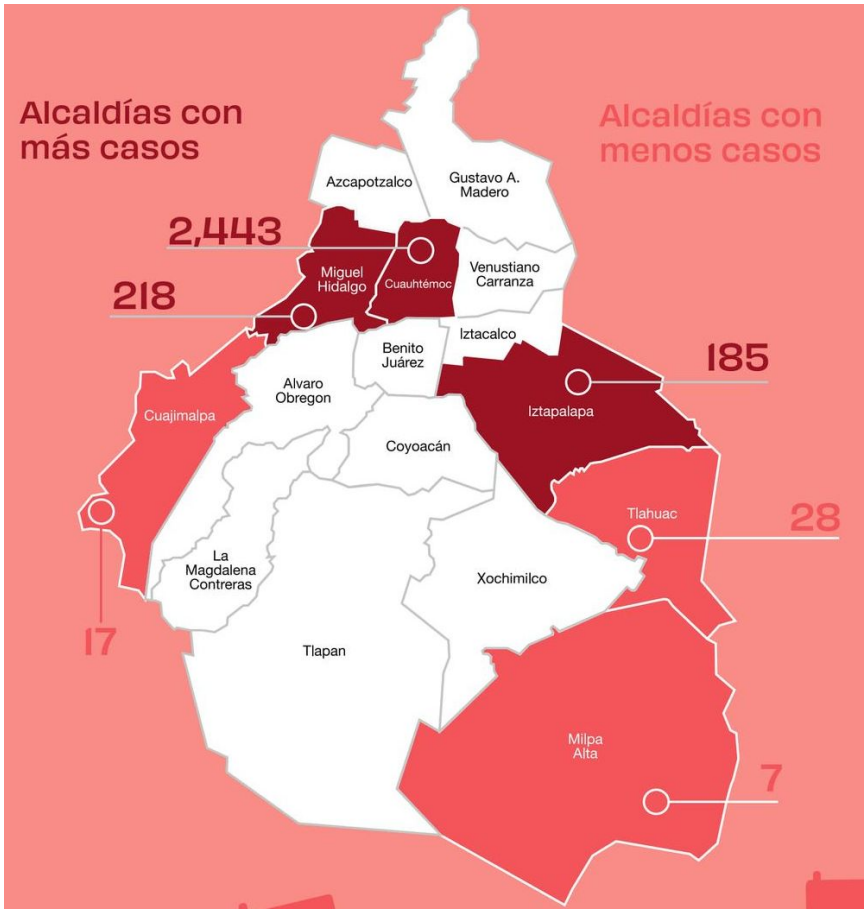

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 21/08/2024

Sección: Ciudad | Página: 1

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Fecha: 21/08/2024
Sección: Ciudad
Página: 1

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

A PRUEBA

Conductores de las líneas 4 y 5 del Metrobús fueron sometidos a pruebas de alcoholemia, como parte del programa Conduce sin Alcohol. En total, se aplicaron 63 test, ninguno de los cuales dio positivo.

HOMBRE CAE DE UN TERCER NIVEL

Estuvo a dos de perder la vida un señor de 32 años, quien cayó de un tercer nivel de un edificio, por lo cual, elementos del EScuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) lo trasladaron en helicóptero al área de urgencias del Hospital General Xoco, ubicado en la colonia General Anaya, en la alcaldía Benito Juárez, donde lo entregaron al personal médico para su atención definitiva.

FOTO: ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

SALVAN A JOVEN QUE CAYÓ AL CRÁTER DEL VOLCÁN XITLE, EN TLALPAN 26

¡DRAMÁTICO RESCATE!

SALVAN A HOMBRE QUE CAYÓ A CRÁTER

La víctima se fue al interior del Volcán Xitle, en la alcaldía Tlalpan

EDHER MORALES
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Por poco y no la cuenta un hombre de 22 años, quien luego de realizar actividades de alpinismo tuvo un descuido y cayó al interior del volcán Xitle, en la alcaldía Tlalpan.

A través de la frecuencia de radio de la policía se reportó a una persona que sufrió una caída en la zona del cráter del volcán localizado en las calles Tonanzi y Totli, en la colonia Pueblo San Miguel Ajusco.

Al sitio acudieron policías sectoriales, así como paramédicos especializados del ERUM y personal de Fuerza de Tarea, quienes activaron los protocolos para la extracción de personas en lugares de difícil acceso, por lo que en coordinación con personal del Heroico Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil (PC), descendieron hasta el lugar donde se encontraba la víctima.

Una vez en el sitio, los oficiales y los especialistas iniciaron el rescate alpino del sujeto, quien fue hallado a la mitad del cráter y diagnosticado con fracturas de esternón, costillas, extremidades inferiores, muñeca izquierda y policontundido.

El lesionado fue inmovilizado y colocado en una camilla tipo sked para que de manera segura fuera llevado a la parte alta del volcán y, una vez en dicho punto, el descenso se realizó mediante el uso de cuerdas y arneses, luego fue ingresado a una ambulancia y trasladado a un hospital, donde recibió la atención médica especializada que requería.

VOLCÁN

O

Este volcán es uno de los destinos más atractivos para la gente que realiza actividades de senderismo y alpinismo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Varias horas duraron las labores de rescate

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 21/08/2024
Sección: Metrópoli | Página: 15
LA CRÓNICA DE HOY

A un mes del asesinato de Milton Figueroa, la FGJ lleva tres detenidos; indagatoria sigue

Actualmente hay 3 autores intelectuales del homicidio detenidos

Jorge Aguilar
metropoli@cronica.com.mx

Hoy se cumple un mes del asesinato del Comisario Jefe Milton Morales Figueroa, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), cuando en su día de descanso, fue atacado con un arma de fuego en una calle de la colonia Coacalco Centro, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

Milton nació en el estado de Aguascalientes, era maestro en derecho con más de 17 años de experiencia en temas de seguridad. Perteneció a la extinta Policía Federal donde ocupó el cargo de Director General Adjunto y posteriormente perteneció a la Fiscalía General de la República (FGR), en la que continuó como Director General Adjunto aportando su vasta experiencia para implementar estrategias de investigación.

En la CDMX, ocupó el cargo de Director de la Fuerza Antisecuestro en la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y después se unió a la Secretaría de Seguridad Ciudadana donde se desempeñó como primer Coordinador General de la Unidad de Estrategia Táctica y Operaciones Especiales.

El policía participó en los casos de máxima relevancia contra la captura de criminales, así como en el aseguramiento de grandes dosis de droga. Previo a su muerte, el hombre se encontraba en la India en un curso de contra inteligencia.

VAN TRES AUTORES INTELECTUALES DETENIDOS

Una semana después del crimen, el 28 de junio, fueron detenidos Erick Gerardo "N" y Lorena Janeth "N", que son pareja sentimental y presuntos autores intelectuales del homicidio.

Treinta días después, la Fiscalía mexiquense detuvo a Armando "N", quien aparentemente participó en la renta de las bodegas, el cual, se dio a la fuga cuando observó a los elementos policiacos. Su hijo, del mismo nombre, alias "El Gordo", también cuenta con una orden de aprehensión, sin embargo, escapó antes de ser capturado.

Milton Figueroa tenía 40 años de edad.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2024-08-21 04:26:32
344 cm2
Página: 28
1/2

ALCALDÍA CUAJIMALPA

Presunto ladrón se salva de ser linchado

JOSÉ LUIS PÉREZ

Es señalado de robar objetos y limosnas de iglesia; fue descubierto por pobladores, por lo que lo golpearon

Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, evitaron el linchamiento de un presunto ladrón que fue retenido por vecinos de la comunidad de San Lorenzo Acopilco, en Cuajimalpa. El sujeto es acusado de ingresar a una iglesia para hurtar objetos, pero fue sorprendido y casi termina linchado por el grupo de aproximadamente 80 personas.

El despliegue policiaco se registró durante la tarde de este martes en inmediaciones de la colonia La Maroma, en donde un grupo de vecinos sorprendieron en flagrancia a un supuesto ladrón, a quienes lo acusaban de irrumpir en la Iglesia de San Lorenzo Acopilco para robar.

Luego de resonar de las campanas del templo mencionado, se comenzó a registrar una concentración de vecinos, algunos de estos, afirmaban que no era esta la primera vez que realizaba este tipo de robo.

Alertados por videoperadores del Centro de Control y Comando C2 Poniente, personal en campos de la SSC se aproximó al cruce de las calles Monte de las cruces y Camino a San Bernabe, en donde a través de las videocaramas de las C5 se pudo enfocar a la turba reteniendo al presunto ladrón.

A su arribo, personal policiaco adscrito a la Subdirección de Control de Tránsito de la SSC iniciaron un dialogo con los inconformes, quienes exigía se les garantizara el traslado y puesta a disposición del presunto delincuente, amagando que de no existir este compromiso harían justicia por su propia mano.

Finalmente, y tras un acuerdo con los inconformes, personal del Sector Yaqui de la SSC, realizó el traslado del detenido a la agencia Miguel Hidalgo 5 donde quedó bajo arresto y en espera de que se resuelva su situación jurídica.

El hombre es acusado de ingresar a una iglesia para hurtar objetos, pero fue sorprendido y casi termina linchado por el grupo de aproximadamente 80 personas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El despliegue policiaco se registró durante la tarde de este martes en inmediaciones de la colonia La Maroma /CORTESÍA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
2024-08-21 04:15:27 116 cm2 Página: 32 1/1

Rescatan policías a sujeto que robó por segunda ocasión iglesia en Acopilco

JOSEFINA QUINTERO MORALES

Habitantes del poblado de San Lorenzo Acopilco, en la alcaldía Cuajimalpa, retuvieron y golpearon a un hombre que por segunda ocasión entró a robar en la parroquia Cristo Rey de la Montaña.

Al ser rescatado por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se registró un enfrentamiento con los pobladores, lo que generó una fuerte movilización policiaca; no obstante, los uniformados salieron de la zona con el presunto ladrón.

Testimonios de vecinos señalaron que a pesar de las denuncias que han presentado por los robos en la parroquia, las autoridades no han hecho nada y la noche de lunes una vez más el sujeto se metió a robar.

En un recorrido por la zona boscosa encontraron al presunto ladrón y le pidieron que devolviera lo robado, pero cómo no accedió decidieron retenerlo. Algunos pobladores lo golpearon, lo amarraron y decidieron exhibirlo por las calles.

Sin embargo, cuando bajaban a la plaza principal por la calle Monte de las Cruces, encontraron a la policía y se registró una confrontación por la intención de los elementos de rescatar al sujeto.

El presunto ladrón, identificado por los vecinos, en abril pasado se metió a robar a la iglesia, entonces se llevó una alcancía con las limosnas que aportan los feligreses para mantener el templo.

Por ese robo se presentó la denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pero los vecinos manifestaron que la investigación no ha avanzado.

El lunes nuevamente se cometió un robo con el mismo *modus operandi* y volvieron a presentar la denuncia; pese a que identificaron al presunto ladrón, las autoridades ministeriales les informaron que debían seguir el protocolo de investigación, lo que molestó a los vecinos que decidieron ir a buscar al presunto responsable.

Ayer por la mañana, un grupo de 50 personas logró ubicar al sujeto, lo que generó una fuerte presencia policiaca, y pese a la confrontación con los uniformados, los vecinos decidieron entregar al supuesto ladrón, pero exigieron a las autoridades que se aplique la ley.

El hombre fue trasladado a la Coordinación Territorial de Miguel Hidalgo 5, donde sería puesto a disposición del Ministerio Público.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 21/08/2024

Sección: Seguridad | Página: 4

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

POR ROBO A IGLESIA

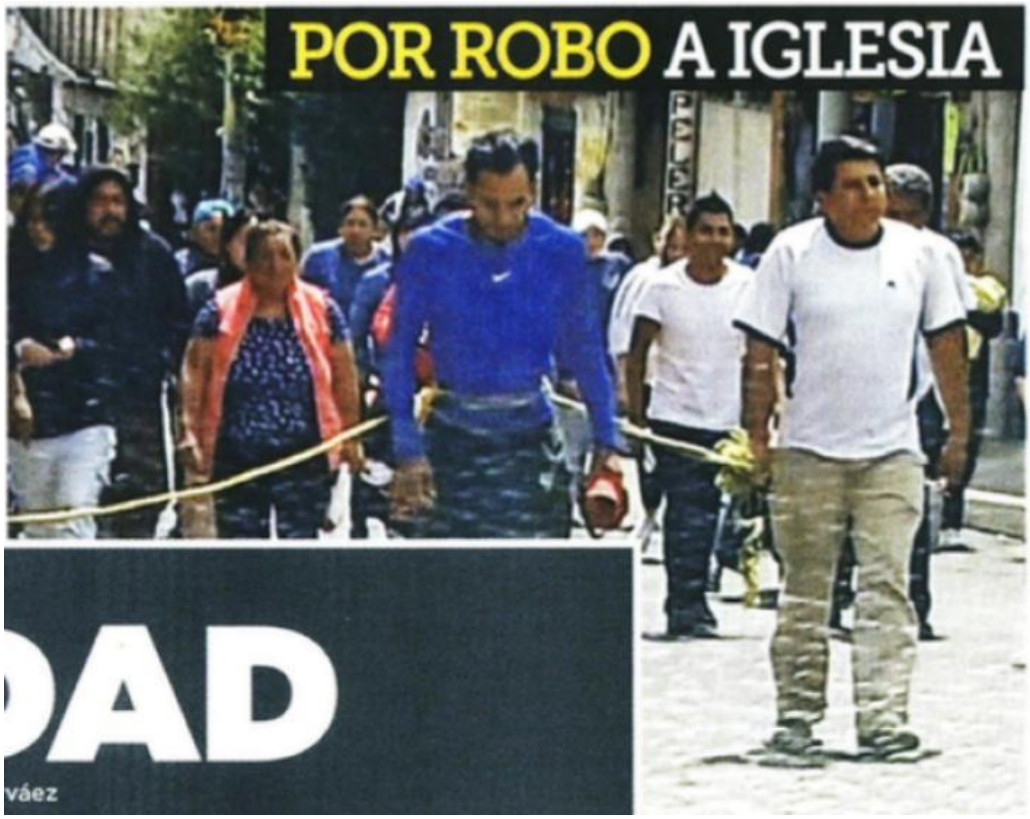

DAD

váez

ANDREA AHEDO

Las campanadas de la Iglesia Cristo Rey De La Montaña fueron la señal para que más de 100 vecinos salieran de sus casas hacia la Avenida Monte de Las Cruces, decididos a hacer justicia por propia mano contra Adán por haberse robado la alcancía de la capilla, que tenía como 7 mil pesos.

Todos sabían que había sido él porque no es la primera vez que lo hace y ya tiene una denuncia, pero Adán sigue en las calles y, ayer, lo amarraron con una cuerda y lo hicieron caminar mientras la gente lo golpeaba.

Tuvo que llegar la Policía para salvarlo y llevarlo al Ministerio Público, entre gritos y empujones.

Especial y Alberto Neri

Fecha: 21/08/2024

Sección: Seguridad | Página: 4

metro

Tuvo que llegar la Policía para salvarlo.

"La comunidad lo amarró y obviamente ya enfurecidos le dieron golpes. Pero intervinieron las autoridades y se lo llevaron".

Fiscal de la iglesia

Lo amarraron de una cuerda amarilla y lo hicieron caminar mientras la gente lo golpeaba.

REATA A RATA

CASTIGAN A LACRA QUE ROBÓ LANA DE IGLESIA EN CUAJIMALPA

ANDREA AHEDO

CIUDAD DE MÉXICO.- Las campanadas de la Iglesia Cristo Rey De La Montaña fueron la señal para que los vecinos salieran de sus casas hacia la Avenida Monte de Las Cruces.

Más de cien personas decididas a hacer justicia por propia mano contra Adán por haberse robado la alcancía de la capilla que tenía como 7 mil pesos.

Todos sabían que había sido él porque no es la primera vez que lo hace.

Apenas en abril se llevó una con 10 mil pesos y, años antes, se robó varios objetos del templo religioso.

"Unas siete, ocho veces", dijeron los pobladores.

Adán ya tiene una denuncia en su contra de este año, pero a las autoridades poco les importó y él volvió a las calles.

El poblado de La Pila, en Cuajimalpa, es su hogar. Él es hijo de una mujer que hace años cuidaba la iglesia y así conoció sus horarios de atención y sus recovecos.

Decían que Adán se metía por el monte hacia la capilla. Se escabullía y después de tomar las alcancías las vaciaba y las aventaba cerca de los árboles.

Los fiscales de la iglesia se dieron cuenta que Adán volvió a hacer de las suyas y caminaron hacia el monte para buscar algún rastro. Ahí lo vieron y los pobladores lo agarraron.

Lo amarraron de una cuerda amarilla y lo hicieron caminar mientras la gente lo golpeaba. Tuvo que llegar la Policía para salvarlo. Hubo gritos, empujones y hasta tres policías supuestamente heridos.

A Adán se lo llevaron al Ministerio Público, pero la comunidad de La Pila teme que siga robándoles.

Adán ya lleva varios atracos en el templo religioso.

Las campanas de la parroquia alertaron a los residentes de La Pila.

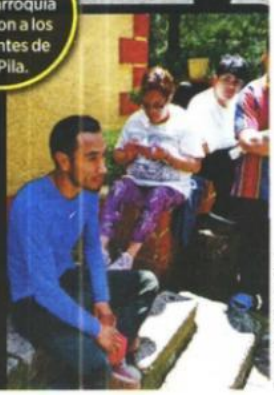

Edgar Alberto Neri

Fecha: 21/08/2024

Sección: La Roja | Página: 6

EL GRÁFICO

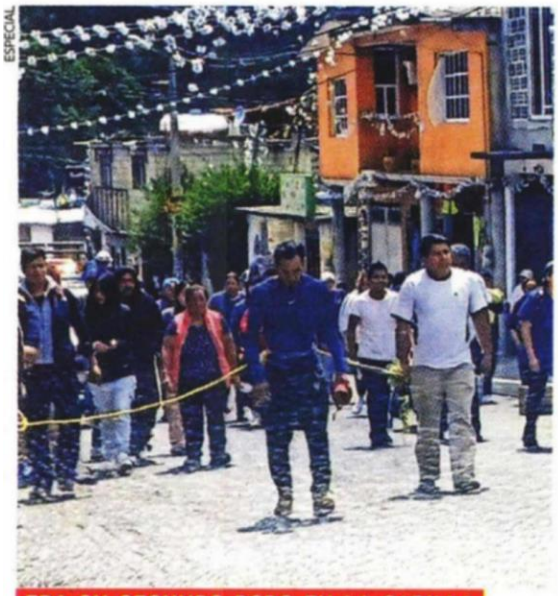

ESPECIAL

ERA SU SEGUNDO ROBO EN LA CAPILLA

Casi linchan a un sujeto por atracar una iglesia

Tras recibir el reporte, policías acudieron a rescatar al presunto ladrón, quien ya había sido amarrado por los pobladores

YARA SILVA

Adán ingresó por segunda ocasión a una iglesia de Cuajimalpa para robar las ofrendas.

Los pobladores decidieron atarlo y buscaron lincharlo hasta que policías llegaron para rescatar al asaltante y trasladarlo a la agencia ministerial.

El hombre es un habitante de la zona de montes, de dicha alcaldía, y hace tres meses, según vecinos, robó siete mil pesos de la iglesia de la colonia La Pila.

Después de sacar la alcancía con el dinero, el delincuente la abandonó en la zona boscosa. En esa ocasión, no tuvo castigo.

Pero ayer, al enterarse de que alguien había saqueado la iglesia, los habitantes fueron en busca del hombre. Al hallarlo, también encontraron el botín del asaltante.

Por eso, los vecinos del pueblo llamaron a reunirse en la iglesia para hacer justicia. Ellos ataron al hombre y mientras lo llevaban caminando por las calles, exigían que le cortaran las manos con un machete.

Pero policías arribaron al lugar para dialogar con los habitantes hasta que lograron rescatar al hombre, quien fue llevado al Ministerio Público.

EL DATO

LA LIBRAN

Policías de Toluca evitaron el linchamiento de tres presuntos delincuentes, dos hombres y una mujer, retenidos tras un robo de casa habitación en la colonia Tecaxic.

IBAN A LINCHARLO Y LA POLI LO SALVÓ

LE SUDÓ A LADRÓN

● Habitantes de Cuajimalpa lo amarraron y querían quemarlo vivo porque se metió a robar a iglesia 27

¡LE SUDÓ!

Iban a linchar a sacrílego

ENARDECIDOS FELIGRESES LO AMARRARON Y QUERÍAN QUEMARLO VIVO POR METERSE A ROBAR A LA IGLESIA

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Un presunto delincuente estuvo a punto de ser linchado por una turba enardecido, después de haber sido sorprendido cuando robaba al interior de una iglesia, en la alcaldía Cuajimalpa.

Los hechos se registraron en la Iglesia de Cristo Rey, ubicada en la avenida Montes de las Cruces y el Camino a San Bernabé, en la colonia Monte de las Cruces, de donde el sujeto sustrajo varios objetos y asaltó a varias personas, por lo que los vecinos dieron la voz de alerta y lo capturaron.

La turba enardecida amarró al ladrón con unos lazos y lo pasearon por las calles para

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

exhibirlo, mientras pedían quemarlo vivo frente al templo, lo que motivó la intervención de la policía.

Un grupo de uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) arribó al lugar para dialogar con los colonos y pedir que les entregaran al presunto delincuente.

Sin embargo, al tratar de resguardar la integridad física del sujeto, los policías fueron agredidos por los vecinos del lugar, tras lo cual, tres oficiales resultaron lesionados; luego de controlar la situación y de entablar un diálogo con los habitantes de la zona, pudieron llevarse al ladrón detenido.

Finalmente, el hombre de 44 años de edad, fu puesto a disposición ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

LESIONES

Los oficiales lesionados fueron atendidos por paramédicos del ERUM, uno de ellos fue diagnosticado como poli contundido, otro con una contusión en la cabeza, y el tercero fue trasladado a un hospital para su atención médica definitiva

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Lo pasearon amarrado por todo el vecindario

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2024-08-21 02:51:12 75 cm^2 Página: 22 1/1

BREVES

Asaltan joyería en Parque Delta

Dos sujetos asaltaron la joyería Bo&Co que se encuentra al interior de la plaza comercial Parque Delta, en la alcaldía Benito Juárez.

Reportes policiacos indican que, alrededor de las 16:30 horas, los individuos entraron al local, en el tercer piso del inmueble. Ahí amedrentaron al personal con palabras altisonantes y lo que a simple vista parecía una pistola, para sustraer diversos productos.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana indicó que se atendió a dos empleados por crisis nerviosa y que se revisan los videos de seguridad para identificar a los responsables.

Al cierre de esta edición se desconocía el monto de lo robado.

— *Iván Mejía*

Foto: Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 21/08/2024
Sección: Seguridad
Página: 4
REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Sin brillo

Una joyería fue asaltada en un centro comercial ubicado en la Alcaldía Benito Juárez.

- Un par de asaltantes irrumpió en el local llamado Bo&Co, en la plaza Parque Delta.
- Los delincuentes amedrentaron al personal con palabras altisonantes y una pistola, según la SSC.
- Al menos, 50 piezas de joyería sustrajeron, se informó de forma extraoficial.
- No hubo personas lesionadas, sólo dos atendidas por crisis nerviosa.
- El gerente del lugar presentará su denuncia formal ante las autoridades ministeriales.
- Las autoridades ya revisan los videos de las cámaras de seguridad para identificar a los responsables.

ANDREA AHEDO

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2024-08-21 04:24:58
437 cm2
Página: 27
1/2

PLAZA PARQUE DELTA

Violento asalto a joyería; botín de 250 mil pesos

YENNYFER MENA

Dos sujetos irrumpieron en el lugar, sometieron a empleados, rompieron vitrinas y se apoderaron de cincuenta alhajas en metales preciosos

Dos hombres irrumpieron en una joyería de Parque Delta, donde tras someter a los empleados, rompieron las vitrinas y se apoderaron de un botín de al menos 250 mil pesos. El robo movilizó a policías del gabinete de seguridad del gobierno de la Ciudad de México y pese a que implementaron un operativo, no lograron detener a los ladrones.

Los hechos se registraron en un establecimiento ubicado en el tercer piso de la plaza ubicada en Avenida Cuauhtémoc, Local L279-a, colonia Navarrete, alcaldía Benito Juárez; autoridades buscan a los responsables.

Al lugar llegaron elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana SSC de la Ciudad de México para cerrar el establecimiento que tenía las vitrinas rotas y atender a los empleados que presentaron crisis nerviosa.

De acuerdo a las autoridades, dos sujetos entraron a la joyería, amagaron al empleado y vaciaron 2 vitrinas. El botín según indicaron fue de 50 piezas valuadas en 250 mil pesos.

Personal de seguridad de la plaza y elementos de la Policía Bancaria Industrial agilizaron todo para resguardar el lugar con un acordonamiento sencillo para no levantar sospecha entre los asistentes. El gerente del lugar indicó que dos sujetos ingresaron al local, amedrentaron al personal con palabras altisonantes y con lo que a simple vista parecía ser una pistola y sustrajeron diversos productos de los exhibidores.

Cabe señalar que no hubo personas lesionadas, sin embargo, dos empleados del establecimiento fueron atendidos en el lugar tras presentar crisis nerviosa.

También indicaron que fuera del lugar se encontraron tres objetos que posiblemente pudieron caerse del botín que se llevaron.

El local quedó resguardado por elementos de seguridad de la plaza en lo que se realizaban las diligencias necesarias mientras que iban llegando elementos de la Policía de Investigación para continuar con las indagatorias.

Lo poco que se podía ver dentro del establecimiento debido a que bajaron la cortina eran varias vitrinas largas las cuales fueron rotas, mientras que periciales realizaban las diligencias necesarias.

Autoridades indicaron que iban a revisar las cámaras de circuito cerrado para dar con los responsables, además de que el gerente iba a realizar su denuncia correspondiente.

Los asistentes al lugar continuaron recorriendo la plaza, mientras que los elementos de seguridad se colocaron en la entrada de cada establecimiento, para que no pasará algo parecido en los demás locales.

Fuera de la plaza solo había dos unidades de la SSC debido a que a una cuadra hay un sector de policías y el personal de seguridad de la plaza era el que se estaba haciendo cargo del resguardo.

Al lugar llegaron elementos de la SSC de la CdMx para cerrar el establecimiento, que tenía las vitrinas rotas y atender a los empleados /FOTOS: SERGIO VÁZQUEZ

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Ciudad
2024-08-21 04:18:57 152 cm^2 Página: 15 1/1

Ladrones entran a joyería de Parque Delta y la roban

Redacción

DOS SUJETOS robaron la joyería Bo&Co. Lifetime Memories, localizada en el tercer piso de Parque Delta, de acuerdo con los primeros reportes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Mediante una tarjeta informativa, la dependencia informó que, según trabajadores del lugar, ubicado en la alcaldía Benito Juárez, los ladrones amedrentaron al personal del local con insultos y posiblemente con una pistola.

Una vez que los empleados estaban sometidos, los criminales comenzaron a robar distintos objetos del establecimiento, los cuales estaban en exhibidores.

"Cabe señalar que no hubo personas lesionadas; sin embargo, dos empleados del establecimiento fueron atendidos en el lugar tras presentar crisis nerviosa", aclaró la SSC.

Bo&Co. Lifetime Memories ofrece distintos productos, desde carteras, plumas, tarjeteros, argollas, anillos de compromiso, joyería y relojes de alta gama.

Hasta el cierre de esta edición se desconoce las piezas, y el valor total aproximado de éstas, que fueron hurtadas por los delincuentes.

En su portal web, el establecimiento de distintos precios, como aretes de oro de 14 quilates con un costo de mil 54 pesos; una medalla oval de la Virgen de Guadalupe, en dos mil 91 pesos; unos aretes de rubíes con diamantes de 11 mil 424 pesos; hasta una cadena de oro amarillo de 107 mil 50 pesos y una cadena cadena bicolor de oro blanco y rosa de 14 quilates de 182 mil 554 pesos.

La dependencia además indicó que el gerente de la joyería denunciará ante las autoridades ministeriales el robo; además, los agentes analizan las cámaras de seguridad para identificar a los ladrones.

El hurto ocurrió casi un mes después de que el 23 de julio pasado, un grupo de sujetos entró al centro comercial El Patio, en la alcaldía Tlalpan y atracaron la joyería Pandora.

Los criminales rompieron las vitrinas con mazos para robar distintas piezas, cuyo valor se estimómayor a 100 mil pesos.

184

Mil 544 es el precio de una cadena de oro rosa y blanco de 14 quilates

POLICÍAS supervisan la joyería que fue asaltada, ayer, en Parque Delta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Encapuchados atracan joyería en Parque Delta

Elementos de seguridad capitalina y privada se movilizaron este martes debido al robo de una joyería ubicada en Parque Delta, donde los encapuchados sustrajeron mercancía valuada en hasta 250 mil pesos.

La Policía local informó que, de acuerdo con los testigos, dos individuos aparentemente armados ingresaron al local y amedrentaron al personal, posteriormente rompieron los cristales, sustrajeron los objetos y huyeron del lugar.

Tras el atraco, la dependencia señaló que no se reportaron disparos ni personas lesionadas; sin embargo, dos colaboradores del establecimiento recibieron asistencia médica por presentar una crisis nerviosa.

El gerente del lugar informó que presentará una denuncia ante el Ministerio Público; en tanto, las autoridades resguardan el local, llevan a cabo la revisión de las cámaras de seguridad y desplegaron un operativo en la zona para identificar a los responsables. **/ÁNGEL ORTIZ**

SEGURIDAD. Uniformados vigilan el establecimiento durante las investigaciones.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

ContraRéplica
Sección: Nación
2024-08-21 03:12:13
68 cm^2
Página: 3
1/1

ASALTAN JOYERÍA EN PARQUE DELTA

- **UN PAR DE SUJETOS** asaltaron una joyería en el centro comercial Parque Delta, en la alcaldía Benito Juárez.
- Al respecto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), informó que dos sujetos ingresaron al local, amedrentaron al personal con palabras altisonantes y lo que a simple vista parecía ser una pistola y sustrajeron diversos productos de los exhibidores.
- Según reportes, los asaltantes se habrían llevado cerca de 50 piezas con valor de 200 mil pesos.
- Señaló que el asalto no dejó personas lesionadas, no obstante, dos empleados del establecimiento fueron atendidos en el lugar tras presentar crisis nerviosa.
- La dependencia indicó que el gerente de la joyería presentará la denuncia formal, mientras que ya se revisan los videos de las cámaras de seguridad para que las autoridades correspondientes puedan identificar a los probables responsables de estos actos.

Redacción ContraRéplica

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Metro
Sección: Seguridad
2024-08-21 04:34:17 170 cm^2 Página: 5 1/1

EN CENTRO COMERCIAL

SACAN BOTÍN DE $250 MIL

ROBAN JOYERÍA A MANO ARMADA; SUMA NEGOCIO YA DOS ATRACOS

ANDREA AHEDO

CIUDAD DE MÉXICO.- Un grupo de asaltantes irrumpió en la joyería Bo&Co en el centro comercial Parque Delta, ubicada en la Alcaldía Benito Juárez.

"De acuerdo con la información recabada en el sitio y de acuerdo con los trabajadores, dos sujetos ingresaron al local, amedrentaron al personal con palabras altisonantes y lo que a simple vista parecía ser una pistola y sustrajeron diversos productos de los exhibidores", informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

De manera extraoficial, se informó que fueron hurtadas cerca de 50 piezas de joyería con un valor aproximado de 250 mil pesos.

No hubo personas lesionadas, solo dos atendidas por crisis nerviosa.

"En tanto, el gerente del lugar presentará su denuncia formal ante las autoridades ministeriales, mientras que ya se revisan los videos de las cámaras de seguridad para identificar a los probables responsables", detalló la SSC.

La plaza continuó sus operaciones de manera habitual. Solo el exterior del local se mantuvo cerrado y con vigilancia de personal de seguridad.

En febrero de 2021 esta misma joyería fue asaltada. Los responsables se fueron en una motocicleta.

Sin embargo, Parque Delta ha sido un centro comercial en el que se han reportado más casos de robo como este.

Un año antes, en 2020, sujetos armados también ingresaron a un local pero de la planta baja.

Habrían hurtado cerca de 50 piezas de joyería en Plaza Delta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ATRACAN SUJETOS ARMADOS JOYERÍA EN PARQUE DELTA

● Fuerte movilización policiaca se registró al interior de Parque Delta, ubicado en Obrero Mundial y Cuauhtémoc, alcaldía Benito Juárez, al registrarse el asalto a mano armada de una joyería; los delincuentes huyeron con el botín consistente en 250 mil pesos en joyas y ya son buscados por la policía.

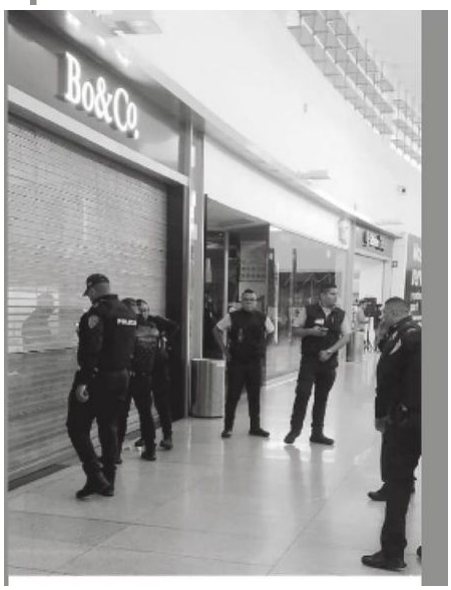

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2024-08-21 02:51:24
47 cm^2
Página: 22
1/1

Hallan muerto a un hombre en Polanco

Un hombre fue hallado sin vida al interior de un edificio en Polanco Tercera Sección, alcaldía Miguel Hidalgo. Vecinos alertaron a las autoridades alrededor de las 7:40 horas.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana indicó que operadores del C2 reportaron un posible suicidio.

"Los oficiales se dirigieron al lugar, donde se entrevistaron con la Policía Auxiliar, quien indicó que solicitó el apoyo de una unidad médica para un hombre inconsciente que fue encontrado en el área del jardín", refirió en una tarjeta informativa.

En tanto, la Fiscalía local inició una carpeta por homicidio.

El hombre fue identificado como Ricardo; de acuerdo con vecinos era una persona problemática.

En un video que compartieron a **Excélsior**, se le observa golpeando la cámara de un elevador.

— *Iván Mejía*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 21/08/2024
Sección: Policía | Página: 28
LA PRENSA

Arma balacera y lesiona a dos

KARLA RIVAS

Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México detuvieron a un hombre señalado como posible responsable de causar lesiones con disparos de arma de fuego a dos ciudadanos, en calles de la colonia Jamaica, de la alcaldía Venustiano Carranza.

Los hechos ocurrieron mientras el personal del Centro de Comando y Control (C2) Norte solicitó el apoyo para atender una emergencia por disparos y personas lesionadas en el cruce del Eje 2 Oriente y la calle Guillermo Prieto, motivo por el que los uniformados se trasladaron de inmediato al lugar.

En el sitio, observaron a varias personas que auxiliaban a dos hombres, los cuales presentaban visibles manchas hemáticas en el cuerpo, por ello solicitaron el apoyo médico al que paramédicos que acudieron al lugar, diagnosticaron a un menor de 17 años de edad con lesión de arma de fuego en la rodilla derecha y una lesión lacerante en mano izquierda.

Mientras que el hombre de 55 años de edad presentó un impacto de arma de fuego en el tobillo derecho, por lo cual, ambos fueron trasladados de inmediato al hospital más cercano para su atención médica.

CORTESÍA: SSC CDMX

El detenido cuenta con dos ingresos al Sistema Penitenciario de la CdMx

En tanto, los efectivos implementaron un dispositivo de búsqueda y localización, mientras que personal del C2 Norte dio seguimiento en tiempo real del posible responsable a través de las cámaras de videovigilancia, por lo que informó que el sujeto se encontraba en dirección al Mercado de Las Flores, en la misma colonia, lugar donde lo interceptaron.

En apego a los protocolos de actuación policial y con las medidas preventivas del caso, los oficiales le realizaron una revisión de seguridad, tras la cual le hallaron un arma de fuego corta con cargador y 13 cartuchos útiles, de la que no pudo acreditar su legal propiedad.

ESTRELLAN SU MOTO CON CAMIÓN

Se toparon con la muerte

EDHER MORALES
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – La muerte se llevó a un biker luego de estamparse en la parte trasera de un camión que permanecía estacionado, el compañero del conductor de la motocicleta resultó herido de gravedad.

La tragedia se registró en la avenida Río de los Remedios y el Acueducto de Guadalupe, en la colonia Guadalupe Ticomán, de la alcaldía Gustavo A. Madero, a donde arribaron elementos de la SSC y observaron a dos motociclistas sobre la banqueta, por lo que de inmediato solicitaron los servicios médicos.

Según el testimonio del conductor del camión materialista, se estacionó debido a una descompostura y, momentos después, escuchó un fuerte golpe y se percató que una motocicleta se impactó en la parte trasera.

Paramédicos del ERUM, diagnosticaron a uno de los jóvenes sin vida por traumatismo craneoencefálico y trasladaron a un hospital a su acompañante con fractura de tórax, fémur derecho y radio de cúbito derecho.

AVENIDA

La zona fue acordonada y las autoridades realizaron trabajos de vialidad con el fin de atender la emergencia

SEGURIDAD
EN BREVE
SALVAN A HOMBRE QUE CAYÓ A CRÁTER

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Se impactaron de lleno

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 21/08/2024
Sección: Seguridad | Página: 4
REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

PIERDE LA VIDA MOTOCICLISTA

Un hombre falleció y su acompañante resultó herido tras chocar su moto contra un camión detenido por falla mecánica, en Periférico Río de los Remedios, Colonia Guadalupe Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.

Elthon García

Fecha: 21/08/2024

Sección: Seguridad | Página: 7

metro

TEN, POTRO

DEJAN ACCIDENTES EN MOTO UN MUERTO Y DOS HERIDOS

ÁLVARO OBREGÓN

El motorista la libró pese a no llevar casco y recibir el impacto en la choya.

El jinete del potro de acero fue llevado grave al hospital.

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Un hombre falleció y su acompañante resultó herido tras un choque en motocicleta en la Colonia Guadalupe Ticomán, en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Ambos se estrellaron contra un camión que se hallaba detenido tras una falla mecánica, la noche del lunes, mientras circulaban por Periférico Rio de los Remedios, a la altura de Avenida Acueducto de Guadalupe.

Según reportes policiales, el conductor de la moto no observó el vehículo pesado, pues no contaba con intermitentes ni señalamientos luminosos.

Paramédicos del ERUM confirmaron que uno de los motociclistas murió por las lesiones que sufrió en la cabeza y a su acompañante lo trasladaron a un hospital, ya que resultó con fracturas en tórax, en una pierna y en un brazo.

Mientras que el chofer del vehículo involucrado fue detenido y lo llevaron al Ministerio Público.

Ayer, al mediodía, otro hombre terminó herido de gravedad pues derrapó mientras conducía una motocicleta en la Colonia Jalalpa, en la Alcaldía Álvaro Obregón.

El motociclista circulaba por Avenida Jalalpa Norte y perdió el control frente a la Preparatoria Lázaro Cárdenas.

Las primeras hipótesis señalan que avanzaba a alta velocidad y cruzó un tope sin frenar, por lo que azotó sobre el pavimento.

Paramédicos de Protección Civil acudieron al sitio y lo trasladaron a un hospital con vida, pese a que no portaba casco y recibió el impacto en la cabeza.

155
MOTOCICLISTAS
HAN FALLECIDO EN HECHOS DE TRÁNSITO EN EL VALLE DE MÉXICO

El siniestro se registró en Avenida Jalalpa Norte, frente a una prepa.

Especial

Fecha: 21/08/2024
Sección: Policía | Página: 31
LA PRENSA

El asesinato de Valeria, ocurrido la madrugada del pasado 12 de agosto, sigue en la impunidad /FOTOS: CORTESÍA

BARRIO BRAVO DE TEPITO

Valeria fue asesinada a balazos y quemada

NOEL F. ALVARADO

Tres sospechosos fueron puestos en libertad; uno de ellos, apodado *El Pinpón*, fue recapturado por delitos contra la salud

Valeria, era una joven madre que preparaba y vendía comida en el barrio bravo de Tepito, localizado en la alcaldía Cuauhtémoc. Esta joven madre de dos niñas fue asesinada y quemada entre los puestos ambulantes de la colonia Morelos. El día del crimen tres presuntos implicados fueron detenidos; sin embargo, fueron puestos en libertad por un Juez de Control.

Uno de ellos, identificado como Raúl "M", alias *El Pinpón* y presunto miembro del grupo criminal La Unión Tepito, fue recapturado por policías de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; se le acusa del delito de narcomenudeo, pues a la hora de su aprehensión se le aseguró importante cantidad de dosis de droga.

A Valeria ya le dieron cristiana sepultura y en el velorio hubo flores, globos y veladoras, pero también hubo rostros de tristeza, dolor y luto.

El asesinato de Valeria, ocurrido la madrugada del pasado 12 de agosto sigue en la impunidad, pues tras el hallazgo del cadáver, Fernando "R" y Miguel "Z" siguen libres, en tanto que Raúl "M" fue recapturado, pero no por su relación con la muerte de Valeria, sino que ahora por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.

Los reportes de la policía señalan que la madrugada del pasado 12 de agosto, el cuerpo de Valeria fue hallado con evidencias de violencia y quemada; su cuerpo estaba entre basura de las calles de Peralvillo y Matamoros, en la colonia Morelos.

Raúl "M", alias El Pinpón, es presunto miembro de La Unión Tepito

El hallazgo del cuerpo calcinado se dio después de que se reportara un incendio en un puesto semifijo donde estaba una mujer, que fue identificada como Valeria, quien presentaba quemaduras de primer grado en el rostro y el cincuenta por ciento del cuerpo.

Personal de servicios periciales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México realizaron la inspección ocular y tras recoger toda evidencia en la escena del crimen, se procedió al levantamiento del cuerpo.

Después del incendio provocado autoridades realizaron investigaciones para dar con los responsables. Por medio de las cámaras de videovigilancia de la zona e investigación, elementos de la SSC atendieron un reporte de disparos en un departamento ubicado en el cruce de las calles Comonfort y Francisco González Bocanegra, de la misma colonia.

Al arribar al sitio, los vecinos señalaron un departamento del segundo piso en donde probablemente se originaron los disparos y, al aproximarse, una mujer visiblemente nerviosa pidió apoyo para alejarse del lugar ya que, dijo, los sujetos que estaban al interior portaban un arma de fuego.

De inmediato los tres sujetos identificados como Fernando "N", Miguel "N" y Raúl "N", alias *El Pinpón*, fueron detenidos y al realizar una revisión se aseguraron un arma de fuego corta abastecida con cuatro cartuchos útiles y dos bolsas plásticas transparentes con aparente marihuana a granel; además, aseguraron un bidón que contenía aproximadamente cuatro litros de gasolina.

A la hora de su aprehensión se le aseguraron 30 dosis de vegetal verde seco con características propias de la marihuana; 50 dosis de una sustancia sólida en piedra con características propias de la cocaína y dinero en efectivo

Cabe señalar que la mujer que pidió el apoyo fue presentada ante las autoridades ministeriales para rendir su declaración debido a que señaló que los sujetos detenidos cometaron su participación en el homicidio de la mujer que fue hallada con quemaduras en la calle Matamoros.

El Ministerio Público de la FGICDMX judicializó la carpeta de investigación relacionada con los tres detenidos; sin embargo, éstos fueron puestos en libertad por un Juez de Control tres días después.

RECAPTURAN A IMPLICADO EN CRIMEN POR NARCOMENUDEO

Los días pasaron y el pasado 19 de agosto, policías de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX recapturaron a Raúl "M", alias *El Pinpón*, de 43 años de edad, ahora por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.

Su aprehensión se logró en República de Costa Rica, entre Manuel Doblado y González Ortega, colonia Centro de la CdMx.

Las investigaciones de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, señalan que Raúl "M", alias *El Pinpón*, trabaja para un sujeto apodado *El Perro*, el cual es líder de la célula criminal de La Unión Tepito, la cual se dedica al homicidio, secuestro, extorsión, cobro de piso, tráfico de armas y venta de drogas en la zona centro de la Ciudad de México.

A la hora de su aprehensión se le aseguraron 30 dosis de vegetal verde seco con características propias de la marihuana; 50 dosis de una sustancia sólida en piedra con características propias de la cocaína y dinero en efectivo, presuntamente producto de la venta de drogas.

Raúl "M", alias *El Pinpón*, presunto miembro del grupo criminal La Unión Tepito quedó a disposición del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

El delito que se le imputa ahora, es por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo. Será el Ministerio Público el que determine si le volverá a fincar responsabilidad por el delito de homicidio doloso en agravio de la joven Valeria, una madre que se dedicaba a preparar y vender comida en el barrio de Tepito, localizado en la Colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc.

EL GRÁFICO

Universal Gráfico
Sección: Portada
2024-08-21 03:10:16 431 cm^2 Página: 1, 6 - 7 1/2

TERMINA INFIERNO EN UN FEMINICIDIO

EN ATAQUE CON CUCHILLO

LE DRENAN LA VIDA

Un sujeto ingresó al domicilio de una mujer en Xochimilco y la mató al clavarle un puñal en una pierna; otra mujer resultó herida

Al escuchar fuertes gritos durante la madrugada del lunes, proveniente de un domicilio de la colonia Barrio La Asunción, en la alcaldía Xochimilco, habitantes de la zona solicitaron la presencia de policías y paramédicos.

Minutos después, agentes de Secretaría de Seguridad Ciudadana acudieron al cruce de las calles Huahualaco e Infiernito, donde al estar entrevistando a los vecinos sobre lo ocurrido, observaron a un hombre salir corriendo, con la ropa manchada de sangre, del domicilio donde habían ocurrido los hechos.

De inmediato, los agentes policiacos detuvieron al sujeto quien se identificó como Wilfrido, de 29 años, quien se negó a contestar las preguntas de los oficiales.

Posteriormente, los policías ingresaron al domicilio, donde hallaron a una mujer ensangrentada sobre el suelo de una de las habitaciones; ante el hallazgo, los agentes solicitaron la presencia de una ambulancia.

Al llegar al sitio, los paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas revisaron a la mujer, identificada como Dayana, quien mostraba una herida de unos 15 centímetros sobre la pantorrilla izquierda, misma que le había causado una gran hemorragia y que finalmente le arrebató la vida.

Otra mujer que acompañaba a la víctima al momento del ataque también fue atendida por los paramédicos al sufrir varias cortaduras; ella identificó plenamente a Wilfrido como su agresor.

GUARDADO. El hombre señalado por el ataque, cuyo motivo aún es desconocido, fue llevado al Ministerio Público, donde se determinaría su situación legal.

Mientras tanto, el cuerpo sin vida de la mujer, cuyo rostro lucía pálido tras la pérdida de sangre, permaneció en el sitio por poco más de dos horas bajo custodia de policías, hasta la llegada del personal de la Fiscalía capitalina, quienes finalmente lo trasladaron hacia instalaciones forenses. *Redacción*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La víctima, según paramédicos, se desangró en cuestión de minutos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CON AMIGOS ASÍ, PARA QUÉ QUIERE ENEMIGOS

Luego de una acalorada discusión, un sujeto de 44 años sacó una pistola le dio de tiros a su amigo de 42; sin herirlo. En una vivienda ubicada en la calle Montana y su cruce con calle Luisiana, en la colonia Nápoles, tras el incidente oficiales de la SSC llegaron al domicilio y detuvieron al agresor y lo llevaron al MP.

FOTO: ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CAPTURAN A OTROS DOS DE EL TREN DE ARAGUA

Dos masculinos de nacionalidad venezolana, fueron detenidos por efectivos de la SSC cuando repartían drogas a bordo de una motoneta en el cruce de las calles Zaragoza y Violeta, colonia Buenavista, en la alcaldía Cuauhtémoc los detenidos son miembros de la andilla El Tren de Aragua y llevaban en su poder 108 bolsitas con marihuana y dinero en efectivo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2024-08-21 04:31:26
300 cm2
Página: 26
1/1

Socavón provoca pérdida parcial de una vivienda

INTENSAN LLUVIAS EN XOCHIMILCO

Propietarios ven afectado su patrimonio y claman auxilio a la alcalía y al gobierno de la CdMx

KARLA RIVAS

Patricia "N", llora la pérdida parcial de su vivienda, luego de que las fuertes lluvias de la noche del lunes, causarán múltiples estragos derivado de dos socavones, uno se formó a media calle y uno más pegado a la barda de su hogar ubicado en calles de la Colonia San Lucas Xochimanca en la alcaldía Xochimilco.

El terror para habitantes de la colonia ocurrió la noche del lunes cerca de las 20:00 horas.

De acuerdo con vecinos, el agua de lluvia corría a gran velocidad y en grandes cantidades por la pendiente de la Calle Guadalupe I Ramírez, pero debido a las fallas en el drenaje se inundó a la altura del socavón que está justo a media calle, comentaron que un motociclista que pasaba por el lugar evitó cruzar por el arroyo vehicular para no correr riesgo de caer al hoyo de gran dimensión, por lo que trató de cruzar por la banqueta, para su desgracia también se abrió un socavón en esa área por lo que cayó al interior, sin embargo, con ayuda de la gente logró salir rápidamente y continuar su camino.

El agujero que se hizo sobre la banqueta junto a la barda de la familia de Patricia, provocó rupturas en la vivienda y en los cimientos de la casa debido al reblandecimiento de la tierra y el agua que corría como cascada.

El piso se cuarteó y levantó el pavimento, quebrando así paredes del domicilio lo que afectó parte de cuartos y el baño, así como el área del estacionamiento que también se hundió.

Debido a esto el agua que corría con fuerza ingreso al domicilio aledaño donde viven cinco familias, ahí, junto a la barda que delimita ambos domicilios se abrió otro socavón, por dónde se fue toda el agua.

La familia de Patricia tuvó que abandonar su vivienda y buscar un lugar para pasar la noche y así será en los siguientes días mientras se realicen las labores para que su hogar vuelva a ser habitable.

La calle permanece cerrada y resguardada por Policías Capitalinos, mientras Personal de Sistema de Aguas del Gobierno de la Ciudad de México realizaba las reparaciones, así mismo, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil llegó al punto para verificar los daños, sin embargo, serán peritos especialistas los que tras realizar las diligencias correspondientes darán a conocer los trabajos que se realizarán.

El piso se cuarteó y levantó el pavimento, quebrando así paredes del domicilio /LUIS A. BARRERA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2024-08-21 02:53:18
115 cm^2
Página: 23
1/1

PAREJA FUE REMITIDA AL JUZGADO CÍVICO

Detenidos por tener relaciones en el Metro

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

Una pareja fue detenida y remitida ante el juzgado cívico por tener relaciones sexuales al interior de la estación La Raza del Metro; ambos son empleados de un módulo de venta de telefonía, instalado en el sitio.

Según el parte oficial, elementos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) se percataron de una pareja que estaba detrás de la estructura, tratándose de cubrir con bolsas negras, en el pasillo de correspondencia que va con dirección a la estación Indios Verdes.

El módulo mide dos metros de alto por uno de ancho, aproximadamente.

Yanei, de 19 años, y Rafael, de 37 años, fueron llevados al Juzgado Cívico CUH-4.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) indicó en redes sociales que las dos personas fueron remitidas "por cometer faltas administrativas y hacer mal uso de las instalaciones".

El 9 de julio pasado se hicieron virales las imágenes de un video sexual que se grabó en un convoy y andenes del Metro, en el que participó Luna Bella, quien comercializa contenidos a través de plataformas digitales y protagoniza el video sexual, así como un policía capitalino. Debido a ello, se reforzó la vigilancia.

Fotos: Especial

Yanei, de 19 años, y Rafael, de 37 años fueron remitidos ante el Juzgado Cívico por faltas administrativas, indicó el STC.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO

Universal Gráfico
Sección: Portada
2024-08-21 03:16:33 278 cm^2 Página: 1, 5 1/2

"RECARGA SALDO" A COMPAÑERA EN ANDÉN DEL METRO

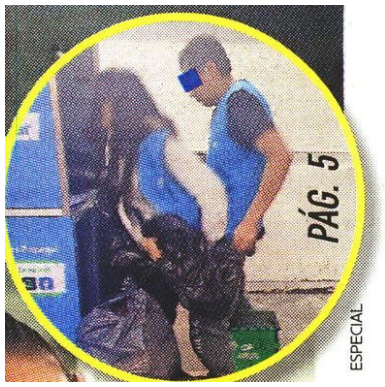

TRABAJAN PARA EMPRESA DE TELEFONÍA CELULAR

Los cachan haciendo 'una recarga'

Policías sorprenden a pareja teniendo sexo en pasillos del Metro La Raza

SERGIO TREJO

Agentes de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) detuvieron a dos empleados de un stand de venta de artículos para celulares y electrónicos en el Metro, quienes fueron sorprendidos teniendo relaciones sexuales.

De acuerdo con las autoridades, eran alrededor de las 15:45 horas de este martes cuando los uniformados realizaban un rondín de vigilancia en la correspondencia de la línea 5 con la 3, de la estación La Raza del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

En ese momento, se percataron que una joven de 19 años se encontraba recargada sobre el stand de venta con los pantalones abajo. Detrás de ella estaba el hombre de 37 años, quien la estaba penetrando.

Para tener pruebas de la falta administrativa, los policías captaron en fotografía el hecho en flagrancia, por lo que ambas personas, al ser descubiertas, de inmediato cubrieron sus partes nobles.

SIN PUDOR. A la pareja le importó poco que el trasbordo que conecta a ambas líneas de La Raza es una de las más transitadas del Metro, aunque se desconoce si los usuarios presenciaron el apasionado encuentro.

Rafael "N" y Yanei "N" fueron trasladados del Juzgado Cívico CUH-4 para que el Ministerio Público determine su situación legal.

Además, ambos tendrán que enfrentar a la empresa que los contrató, debido a que portaban uniforme con los logos de una compañía de telefonía celular.

De acuerdo con la legislación vigente, las personas que sean sorprendidas manteniendo relaciones sexuales en la vía pública, podrán recibir como consecuencia un arresto de 13 a 24 horas. También serían acreedores a multas que pueden ir desde 21 a 40 UMA's (Unidad de medida y actualización), la cual va de 2 mil 279 a 4 mil 342 pesos.

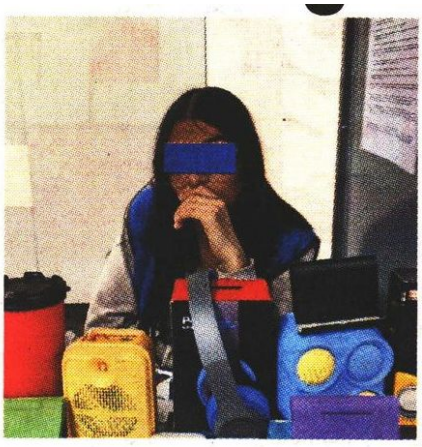

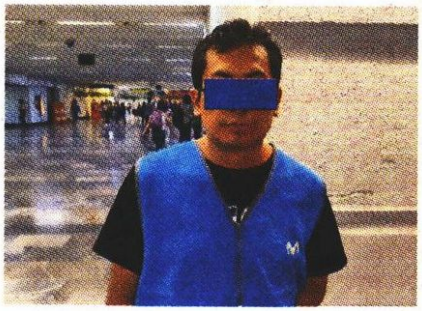

Ambos trabajadores, ella de 19 años y él de 37, fueron captados en el stand.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 21/08/2024
Sección: Ciudad
Página:13
metro

ATIENDE PAREJA 'LLAMADO URGENTE'

ACORTAN DISTANCIA

SORPRENDEN A VENDEDORES DE EMPRESA DE TELEFONÍA TENIENDO SEXO EN EL METRO

ANDREA AHEDO

Dos empleados de un stand de Movistar fueron sorprendidos teniendo relaciones sexuales en un pasillo de la estación del Metro La Raza.

Uno de los policías que hacía sus labores de vigilancia en el Sistema de Transporte Colectivo reportó que la pareja estaba detrás de un mostrador que conecta de la línea 5 a la 3.

Luego de tomar evidencia del acto, los uniformados se acercaron a los empleados para arrestarlos.

La mujer fue identificada como Yanei, de 19 años, y el hombre como Rafael, de 37 años.

Ambos fueron trasladados al Juzgado Cívico Cuauhtémoc- 4.

Recientemente, un elemento de la Policía capitalina generó un escándalo al grabar un video con la actriz porno Luna Bella, en un vagón de la Línea 6 del Metro, que corre de El Rosario a Martín Carrera.

Tras difundirse ese caso, el STC fijó su postura en un comunicado.

"Como medida adicional a las acciones que se realizan para inhibir la incidencia delictiva en la red, se reforzará la vigilancia y los rondines en trenes, principalmente en horario nocturno, con la finalidad de inhibir cualquier anomalía".

Cualquier lugar es bueno para echar pasión. La pareja fue arrestada.

Especial

La Ley dice

El Artículo 26

Numeral X de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, considera como una infracción contra la dignidad de las personas el hecho de "realizar la exhibición de órganos sexuales con la intención de molestar o agredir a otra persona".

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Noticias
2024-08-21 04:23:09
156 cm2
Página: 12
1/1

Piden tener cuidado con los préstamos fáciles y rápidos

AURELIO SÁNCHEZ

Ante la compra de útiles escolares por el regreso a clases, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México recomendó no confiarse de préstamos fáciles y rápidos y cerrar la mochila a los montadeudas.

En los primeros siete meses de este año, los reportes al organismo por esta forma de cobranza ilegítima incrementaron 29 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2023. Los casos pasaron de 4 mil 907 a 6 mil 345. "A partir de 2021 en el Consejo Ciudadano visibilizamos a los montadeudas, una estrategia delictiva en la cual está implícita la operación del crimen organizado y la posibilidad de lavado de dinero incluso desde otros países, con afectaciones de hasta 10 mil pesos por cada víctima", señaló Salvador Guerrero Chiprés, presidente del organismo.

Resaltó que este 19 de agosto se cumplieron dos años del primer operativo en el mundo contra montadeudas, realizado de manera simultánea en tres puntos de la Ciudad de México por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia. Este 2024 se sumaron 57 nuevas y otras cuatro presentan incrementos considerables en las quejas ciudadanas. Señor Cash subió 742 por ciento, Crédito Cash 440 por ciento, Prestamax 420 por ciento y Molo Préstamo 146 por ciento. "Para evitar el riesgo de montadeudas ante la necesidad de comprar útiles escolares, lo principal es la cautela, dudar de préstamos fáciles y rápidos, en particular de quienes no verifican el buró de crédito, investigar su reputación, revisar detenidamente las condiciones ofrecidas, así como no facilitar el acceso a tu dispositivo digital al instalar las apps", recomendó Guerrero Chiprés.

Padres de familia recurren a préstamos para comprar útiles /IGNACIO HUITZIL

Este 19 de agosto se cumplieron dos años del primer operativo en el mundo contra montadeuda

Hasta nueve mil pesos desembolsarán padres de familia para útiles

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Crónica de Hoy
Sección: Metropoli
2024-08-21 03:41:57 221 cm^2 Página: 15 1/1

PUNTO Y SEGUIDO

El dream team de Brugada

Juan Manuel Jiménez
metropoli@cronica.com.mx

Este lunes la jefa de gobierno electa de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, presentó a su gabinete legal. Contrario a lo que muchos en la oposición esperaban, la ex alcaldesa de Iztapalapa no hizo una repartición de cuotas partidistas, sino que optó por un equipo técnico y diverso; un gabinete integrado por muchas mujeres y jóvenes, que refleja la diversidad y la inclusión que la ciudad demanda.

Se incorporaron perfiles con una vasta experiencia en su campo, como Pablo Yáñez, quien hasta hace poco fue Coordinador de Investigaciones en la sede subregional de la CEPAL en México. Su inclusión es un ejemplo del compromiso de Brugada Molina por seleccionar a los mejores talentos, sin que su afiliación política sea el único criterio. Este tipo de decisiones contrastan fuertemente con la percepción de que los gabinetes deben estar saturados de miembros de un instituto político, lo que a menudo compromete la eficacia del gobierno.

La presencia de jóvenes en el gabinete también es destacable. Y ojo, la juventud no es una limitante para tener experiencia, ya que muchos jóvenes han logrado grandes cosas en sus respectivos campos gracias a su talento y esfuerzo. Ejemplos -en el gabinete anunciado- hay bastantes, como el caso de Julia Álvarez Icaza, próxima Secretaria de Medio Ambiente, quien es abogada de la UNAM, feminista, ambientalista y analista política en temas de género y derechos humanos. Además, formó parte del equipo jurídico de la demanda contra el maíz transgénico, que en 2023 recibió el premio Pax Natura.

Asimismo, podemos destacar a los viejos lobos de mar; los que se necesitan en cualquier gabinete. Esos personajes a los que les arrastra el colmillo y tienen buena relación con la oposición y los distintos sectores de la sociedad. Aquí podemos destacar a Alejandro Encinas, próximo titular de la Secretaría de Planeación de Ordenamiento Territorial y de Metrópolis; Tomás Pliego, quien encabezará la Secretaría de Atención Ciudadana de la CDMX y a César Cravioto, futuro Secretario de Gobierno de la Ciudad de México.

Por otro lado, se mantuvo la continuidad en dependencias clave, lo que es especialmente relevante en materia de seguridad. Pablo Vázquez seguirá al frente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, una decisión acertada considerando que los indicadores sugieren que se está avanzando en la dirección correcta. En la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Myriam Urzúa continuará al mando, una decisión que se ve refrendada por su compromiso y dedicación en el campo. Cómo periodista, he tenido la oportunidad de verla en acción en numerosas ocasiones, brindando apoyo y asistencia a la población afectada por incidentes como explosiones, inundaciones e incendios; que son frecuentes en una megaciudad como la CDMX. Su entrega y pasión por el bienestar de la ciudadanía son verdaderamente admirables.

A medida que Clara Brugada asuma el cargo, quedará bajo su liderazgo la tarea de demostrar que este gabinete no solo es diverso, sino también capaz de transformar la vida de todos sus habitantes. Los desafíos son grandes, pero la acentuada renovación y el enfoque inclusivo de su equipo brindan una razón para el optimismo. La Ciudad de México está lista para un cambio, y este gabinete podría ser el motor que impulse esas transformaciones necesarias; o como ellos dicen "el segundo piso" de la transformación capitalina.

Vivo la noticia, para contarle la historia •

@juanmapregunta

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
2024-08-21 04:05:48
195 cm2
Página: 12
1/1

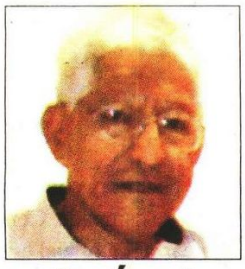

Por Ángel Soriano

DESDE EL PORTAL

Paro y los derechos de los ciudadanos

Utilizado por la ministra Norma Piña como instrumento político, el paro indefinido de trabajadores de base del Poder Judicial de la Federación es un atentado contra la sociedad en su conjunto y, en especial, contra los ciudadanos que tienen trámites urgentes que resolver así como de la impartición de la justicia pronta y expedita a que tenemos derecho.

Por encima de los dos poderes legítimamente constituido, el Ejecutivo y el Legislativo, el Judicial desafía la norma constitucional y actúa como ente autónomo o, lo más real, como instrumento político en defensa de privilegios de unos cuantos, jueces y magistrados, que han hecho del organismo una redituable industria con la compra-venta de la justicia.

Basta conocer cuántos expedientes de litigios de poderosos empresarios y corporativos hay en los cajones de los escritorios de los impartidores de justicia, y cuántos reos confesos han obtenido su libertad mediante triquiñuelas y contubernios con los jueces que los libera o, cuando menos, sustentar las últimas liberaciones en días anteriores.

Los trabajadores son utilizados para defender intereses facciosos de sus jefes, de los integrantes de la clase dorada del Poder Judicial, aun cuando la reforma misma los beneficia y busca, aun cuando será imposible lograrlo, una expedición de justicia transparente y que llegue a los más pobres, a las víctimas de siempre por carecer de dinero y que no afecta a los poderosos.

TURBULENCIAS

CITLALLI HERNÁNDEZ INAUGURA SECRETARÍA

La secretaria general de Morena, Citlali Hernández, será la primera mujer que inaugure una secretaría de género en el gabinete de la doctora Claudia Sheinbaum, quien ha repetido donde va que son tiempos de mujeres. Y la polémica senadora seguramente tendrá funciones importantes que realizar en la próxima administración… Al dar la bienvenida al gabinete de la futura jeda de Gobierno, Clara Brugada Molina, Adal Ortiz Ávalos dijo que en la Coparmex-CDMX, "estamos listos para trabajar en conjunto en temas prioritarios como: 1. Aprovechar las oportunidades que ofrece el nearshoring y el turismo a la ciudad; 2. La promoción de políticas que fomenten la inversión y la generación de empleo; 3. Mantener los niveles de seguridad ciudadana en índices óptimos; 4. El desarrollo de infraestructura urbana sostenible y 5. La implementación de soluciones innovadoras para los desafíos de movilidad, vivienda y agua para todos... Piel muy delicada han demostrado los críticos de la actual administración, en especial los llamados analistas políticos: ellos sí pueden calumniar, difamar, mentir y hacer acusaciones sin fundamento, pero cuanto encuentran respuesta y se exhibe sus debilidades y compromisos facciosos, y sus patrocinadores, entonces recurren al amparo en favor de la libertad de expresión. Deberían enfrentar con dignidad las respuestas en su contra y defender con hechos las acusaciones y no refugiarse en el amparo cobarde para pretender ser intocables y evadir sus desviaciones.

asorianocarrasco@yahoo.com
www.revistabrecha.com
@BrechaRevista

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SSC

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**